



# Resolución Directoral

N° 493-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 28 de setiembre del 2023

## VISTO:



El Informe N° 013-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DAD-SAP, el Memorando N° 353-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/OPPE, el Informe N° 200-2023-GR.CAJ.DRS-HGJ/UGC; el Informe N° 016-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DAD-SAP; el Informe N° 221-2023-GR.CAJ.DRS-HGJ/UGC, relacionado a la aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos del Servicio de Anatomía Patológica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad con el artículo 37° del Reglamento de Salud y Servicios Médicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que el Director Médico o el responsable de la atención de salud, le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y estandarización del procedimiento de atención en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA aprueban la NTS N° 050-MINSA/DGSP.V.02; "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Servicio de Salud y Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los Establecimientos de Salud o servicios de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA., establece que los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo para dar inicio a sus actividades





# Resolución Directoral

Nº 493-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 28 de setiembre del 2023

deben contar con un reglamento interno y otros documentos de gestión que definan claramente su organización, las funciones del personal, mecanismos de coordinación y comunicación interna y externa, estandarización de procesos y mecanismos de control de acuerdo a las normas vigentes. Además, deben contar, en cada área, unidad o servicio, con manuales de procedimientos, guías de práctica clínica referidos a la atención de los pacientes, personal, suministros, mantenimiento, seguridad, y otros que sean necesarios, según sea el caso;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 627-2008-MINSA, se aprobó la NTS Nº 072-MINSA/DGSP-V,01 norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica, con el objetivo de establecer los criterios para la organización y el funcionamiento de la UPS de Patología Clínica de los servicios de salud públicos y privados para una adecuada gestión en la misma, con la finalidad de mejorar la calidad de atención que se brinda en la Unidad Productora de Servicios (UPS) de Patología Clínica, de los servicios de salud públicos y privados del Sector Salud;



Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;



Que, el numeral 6.1.4. del inciso 6.1. artículo 6º de la citada Resolución Ministerial, respecto a los documentos técnicos define, que estos contienen información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente; al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada;



Que, el Manual de Procesos y Procedimientos del Servicio de Anatomía Patológica; tiene como objetivo general: "establecer debidamente los procedimientos y actividades requeridos para la ejecución de los procesos que corresponden al servicio de anatomía patológica".

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº D000057-2019-GRC-GR;





# Resolución Directoral

Nº 493-2023-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

Jaén, 28 de setiembre del 2023

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el documento técnico “Manual de Procesos y Procedimientos del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Jaén”, el mismo que consta de sesenta y seis (66) folios, y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** al Servicio de Anatomía Patológica, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GRC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAEN  
  
Diana Mercedes Bolívar Joo  
PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 19404  
DIRECTORA EJECUTIVA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO  
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA



JAÉN, SETIEMBRE 2023

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 2 - 66	

**DIRECTORA EJECUTIVA**  
DRA. DIANA MERCEDES BOLÍVAR JOO

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO**  
DR. GAVIDIA OLIVERA EDWIN YOBER

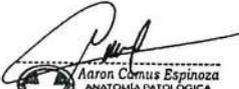
**COORDINADOR DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**  
DR. CAMUS ESPINOZA AARON

**EQUIPO DEL SERVICIO**  
DR. CAMUS ESPINOZA, AARON  
DRA. CONTRERAS GALA, KATHERINE LUISA  
DRA. REINA TREJO, HELEN  
LIC. T.M. CORONEL VALDERRAMA, FLOR AURORA  
LIC. T.M. TROYES JIMENEZ, MILY ESPERANZA  
LIC. T.M. VILLANUEVA SOSA, ADÁN JOEL  
TEC. LAB. DAVILA BAUTISTA, DEANIRA  
TEC. LAB. POPUCHE REQUEJO, CHARLY YOMAR  
TEC. LAB. TAPIA GUZMAN, MELISSA SUSETY Y.



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 3 - 66	

## MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

FASES	UNIDAD ORGÁNICA	VISTO BUENO Y SELLO
ELABORADO POR:	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA CMP. 76981
REVISADO POR:	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	 Aaron Comus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA CMP: 78686
REVISADO POR:	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  M.C. Edwin Gavidia Olivera CMP: 45980 JEFE DEL DPTO. DE APOYO AL DIAGNÓSTICO
REVISADO POR:	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  Lic. Adm. Johnny Jimenez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
REVISADO POR:	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  M.C. Segundo Mauricio Verón Balcázar CMP: 084463 RNA. A09743 JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
APROBADO POR:	DIRECCIÓN EJECUTIVA	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  Diana Mercedes Bolívar Joo PATÓLOGO CLÍNICO / CMP 19404 DIRECTORA EJECUTIVA



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 4 - 66	

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Descripción del Cambio	Versión	Fecha	Responsable
0	Primera versión del Manual de Procedimientos	001	09/2023	Servicio de Anatomía Patológica



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 5 - 66	

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	6
II.	OBJETIVOS .....	6
2.1.	Objetivo General .....	6
2.2.	Objetivos Específicos.....	6
III.	ALCANCE.....	7
IV.	BASE LEGAL .....	7
V.	DISPOSICIONES GENERALES.....	7
5.1.	Siglas:.....	7
5.2.	Definiciones:.....	8
5.3.	Diagrama de Proceso del servicio de Anatomía Patológica:.....	13
VI.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS .....	14
6.1.	Fichas técnicas de proceso nivel 0, nivel 1, nivel 2 y nivel 3:.....	14
6.2.	Indicadores de Desempeño .....	22
6.3.	Inventario de Procesos.....	25
6.4.	Fichas técnicas de procedimientos:.....	26
VII.	DISPOSICIONES FINALES .....	58
7.1.	Difusión:.....	58
7.2.	Implementación: .....	58
VIII.	ANEXOS:.....	59
IX.	BIBLIOGRAFÍA:.....	66



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 6 - 66	

## I. INTRODUCCIÓN

El Hospital General de Jaén viene trabajando en el marco del aseguramiento universal de la salud para la población de Jaén y periferias, y en sentido en cumplimiento estricto de las normas vigentes para la elaboración de documentos de gestión, debe elaborar y/o reformular los respectivos Manuales de Procedimientos, para la ejecución de los procesos misionales acorde al cumplimiento de sus objetivos y metas.

En ese sentido el Servicio de Anatomía Patológica en conjunto con la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico han determinado la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO), siendo este un documento técnico normativo, que contiene la descripción detallada de las acciones para el desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades, precisando en este, las responsabilidades y participación del personal que lo conforma, para el correcto desempeño del proceso que interviene en esta área.

## II. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Establecer detalladamente los procedimientos y actividades requeridos para la ejecución de los procesos que corresponden al Servicio de Anatomía Patológica.

### 2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Contribuir al cumplimiento del desempeño óptimo, mejorar los procesos existentes en beneficio de los usuarios internos y externos y de los objetivos estratégicos del Hospital General de Jaén.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios públicos, mediante la adecuada simplificación del tiempo y requisitos de cada procedimiento que se brinda.
- ✓ Orientar y capacitar al personal que ingresa o labora en las diferentes dependencias a través de los manuales de procedimientos.
- ✓ Reducción y eliminación de actividades sin valor añadido a través de la reducción de etapas y tiempos de ciclo de actividades, que permita la ampliación de las funciones y responsabilidades del personal.



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 7 - 66	

- ✓ Determinar métodos para asegurar la trazabilidad y el control de procesos buscando la eficacia a través del seguimiento, medición, análisis, y mejora continua.

### III. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Jaén.

### IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842 Ley General de Salud (1997)
- ✓ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA- que aprueba Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- ✓ Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA-que aprueba la Norma Técnica Salud N° 096- MINSA/DIRESA V01-Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos sólidos en establecimientos de Salud y Servicio de Apoyo".
- ✓ Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA- que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- ✓ Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA. Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM. "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos en salud".
- ✓ Ordenanza Regional N° D3-2022-GR.CAJ/CR, que aprueba la actualización de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del Hospital General de Jaén
- ✓ Resolución Directoral N° 369-2022- HGJ, que aprueba Guía Técnica: Manejo de Cadáveres del Hospital General de Jaén.

### V. DISPOSICIONES GENERALES

#### 5.1. Siglas:

- DE : Dirección Ejecutiva.
- HGJ : Hospital General de Jaén.
- OEI : Objetivos Estratégicos Institucionales.
- IPRESS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- UPSS : Unidad Prestadoras de Servicios de Salud.
- AP : Anatomía Patológica
- BAAF : Biopsia aspiración con aguja fina
- PAP : Papanicolaou
- H-E : Hematoxilina-Eosina
- HQ : Histoquímica
- IHQ : Inmunohistoquímica



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 8 - 66	

- HC : Historia Clínica

## 5.2. Definiciones:

- **Anticuerpo.** Es una molécula que induce una respuesta inmunitaria y se une a antígenos.
- **Antígeno.** Es una glicoproteína también llamada Inmunoglobulina (Ig), producida por los linfocitos B, que se unen a antígenos con alto grado de especificidad y afinidad.
- **Archivo de Tacos y Láminas.** Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.
- **Archivo húmedo:** Ambiente destinado a mantener en orden, y dentro de recipientes con tapa, las muestras y piezas quirúrgicas, en formol, enviadas al Servicio de Anatomía Patológica para su correspondiente estudio. Dichas muestras permanecen en este archivo por un lapso no mayor de tres meses.
- **Biopsia aspiración con aguja fina (BAAF):** Es una muestra obtenida mediante la punción y aspiración, con una aguja de escaso calibre, conectada a una jeringa. Con esta técnica, generalmente se obtienen células aisladas que se extienden sobre una lámina para evaluación citológica. Se utiliza para obtener muestra directa de órganos superficiales y con ayuda de imágenes para órganos profundos.
- **Biopsia por punción con aguja gruesa:** Conocida como biopsia core, o biopsia trucut, obtenida mediante el empleo de una aguja de alto calibre.
- **Biopsia:** Muestra de tejido obtenida con ayuda de algún instrumento, con el cual se ingresa o accede al área de evaluación.
- **Bloque de parafina:** Muestra de tejido embebido en parafina, colocado en un casete debidamente rotulado; el cual recibe el nombre de Taco.
- **Centrifugado de muestras:** Procedimiento de someter un fluido corporal a una fuerza giratoria de velocidades variables que permite separar elementos sólidos y líquidos de diferente densidad para obtener células que permitan el estudio citológico mediante extendido.
- **Citología:** Es una técnica de estudio que consiste en observar células al microscopio para estudiar sus características morfológicas. Las muestras de citología deben ir codificadas con un número secuencial de registro anual, lo cual contribuye a identificar las muestras según el tipo de procesamiento en los diversos exámenes patológicos.
- **Codificación de muestra.** Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 9 - 66	

solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.

- **Colorante:** Sustancia química o biológica que colorea las estructuras celulares permitiendo la visualización de la morfología, al microscopio, para su posterior evaluación microscópica.
- **Congelación (Estudio transoperatorio):** Es el estudio que nos permite evaluar de inmediato, en tejido fresco y congelado, de muestra obtenida durante el acto quirúrgico para diagnóstico instantáneo, y saber si se ha extirpado toda la lesión y/o si los bordes están comprometidos; datos que permitirán al cirujano determinar el paso siguiente durante el acto quirúrgico. Se realiza en un equipo llamado Criostato, y con la utilización de unos Discos de Muestras de Criostato, llamados comúnmente "pivots".
- **Consulta:** Solicitud de información y/u orientación relacionada a los derechos de los usuarios de servicios de salud, presentada por una persona natural o jurídica al HGJ.
- **Control positivo o muestra patrón:** Se llama así al tejido "modelo", en el cual la reacción inmunohistoquímica es positiva; y nos permite, de esta manera, establecer la eficacia de los reactivos y del procedimiento realizado.
- **Especímenes post mortem:** Se obtienen durante una necropsia, después del fallecimiento. Idealmente estos especímenes deben ser extraídos lo más pronto después de haberse producido el fallecimiento. En caso de retrasos, el cadáver deberá ser colocado en refrigeración (4° C).
- **Extendidos citológicos:** Acción mecánica de extender una capa delgada de muestra sobre un portaobjetos para posterior estudio.
- **Fijación de la muestra citológica:** Procedimiento que evita que se desnaturalicen los elementos celulares en las muestras citológicas, utilizando para ello alcohol etílico de 96°.
- **Fijación de la muestra quirúrgica:** Procedimiento que evita la desnaturalización de los elementos celulares, colocando las muestras quirúrgicas en formol tamponado al 10%.
- **Fijador:** Sustancia química que en contacto con tejidos o células detiene el proceso de lisis celular permitiendo su estudio. El fijador más usado es el formol tamponado al 10%.
- **Histoquímica:** Es el estudio químico de los tejidos, independientemente del método de análisis empleado. Esta técnica permite la identificación y localización de compuestos o radicales químicos en las células y tejidos. Esto se consigue provocando reacciones que dan productos insolubles que son coloreados o electrodensos y visibles por el Microscopio óptico y electrónico. A las técnicas de Histoquímica, se les denomina usualmente tinciones especiales, y dentro de ellas podemos encontrar a Giemsa, Ziehl Neelsen, Tricrómica de Masson, Plata (Metenamina de Gomori)



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 10 - 66	

- **Impronta:** Procedimiento mediante el cual se logra obtener células de un tejido por adherencia, sobre una lámina portaobjeto. Se puede realizar dicho procedimiento, de forma complementaria a una congelación.
- **Inmunohistoquímica:** Procedimiento que tiene como objetivo detectar, amplificar y hacer visible un antígeno específico, que generalmente es una proteína. Esta técnica permite identificar la localización de una sustancia específica a nivel tisular o celular. Las muestras post mortem pueden dar información al anatomopatólogo hasta 12 horas después del fallecimiento, pero cuanto menos tiempo transcurra, el diagnóstico será más confiable.
- **Líquidos biológicos:** Son colecciones de ultrafiltrados del plasma generalmente de tipo seroso en estructuras membranosas tales como los líquidos de cavidades, dentro de los cuales tenemos al líquido pleural, líquido ascítico, líquido pericárdico, líquido articular sinovial y el líquido cefalorraquídeo. Otros líquidos biológicos son los correspondientes a secreciones, dentro de los cuales tenemos por ejemplo a secreciones de mama. Dentro de los líquidos biológicos, también se encuentran la orina, la saliva y el contenido gástrico.
- **Medio de montaje:** Sustancia semisintética que permite la adhesión del portaobjeto y cubreobjetos con el fin de preservar la muestra.
- **Montaje de la muestra:** Procedimiento de sobreponer por adherencia el cubreobjeto sobre la parte de lámina portaobjetos que contiene la muestra utilizando una resina especial, que tiene el efecto de refracción de la luz del microscopio; permitiendo una visualización nítida de las muestras además de preservar las mismas.
- **Muestra citológica:** Células exfoliadas espontáneamente o suspendidas en fluidos corporales obtenidas por raspado, punción, fricción, impronta, colección y lavado de espacios o cavidades para estudio citológico y diagnóstico.
- **Muestra de Tejido:** Cantidad representativa de un órgano total y que se toma o se separa de ella con ciertas técnicas quirúrgicas para estudio y diagnóstico. Una muestra puede ser una biopsia o una pieza quirúrgica.
- **Piezas quirúrgicas:** Las piezas quirúrgicas son muestras de tejido, de mayor tamaño que la biopsia. A menudo comprenden órganos enteros e incluyen toda la lesión, habitualmente obtenidas por el cirujano para realizar el tratamiento de una enfermedad; debiéndose para ello previamente realizarse el estudio anatomopatológico, con la finalidad de confirmar el diagnóstico, establecer un pronóstico y contribuir a la planificación del tratamiento posterior.
- **Preparación de reactivos.** Acción de mezclar proporciones de reactivos sólidos y líquidos, siguiendo protocolos estandarizados.



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>		
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	

- **Procedimiento:** Es el modo de ejecutar determinadas acciones que suelen realizarse de la misma forma, con una serie común de pasos claramente definidos para la prestación de una prueba de laboratorio.
- **Procesos:** Sistema de actividades y de acciones, que se relacionan entre sí, dirigida a la consecución de los resultados específicos.
- **Reparación de láminas:** En caso, accidentalmente se tenga una lámina quebrada, para solucionar o reparar dicha lámina, el trozo de portaobjeto donde está la mayor parte del extendido se adosará con un clip a un portaobjeto en buen estado y se someterá a la tinción. Durante el montaje, el trozo de portaobjeto con el extendido se pega con resina al portaobjeto en buen estado. En caso de ser necesario se puede colorear por separado "por goteo" (lámina horizontal y goteando las soluciones por encima). Este procedimiento es realizado por los tecnólogos médicos en anatomía patológica.
- **Rotulado de casetes:** Con plumón hidrófobo, se rotula los casetes, en donde se colocarán muestras del tejido evaluado en Macroscopía. Se deberá escribir en los casetes, y con letra legible el código asignado a la muestra del paciente, enviada al Servicio de Anatomía Patológica.
- **Rotulado de láminas citológicas.** Consiste en marcar con un lápiz punta de diamante, las láminas portaobjetos con extendidos citológicos anotando el código de identificación de muestra asignado al estudio.
- **Solicitud de Anatomía Patológica:** Formato de solicitud de evaluación anatomopatológica, que contiene los datos informativos mínimos del paciente requeridos para el adecuado estudio patológico, firmado por el médico solicitante.
- **Tinción de Papanicolaou:** Coloración utilizada en Citología Cervicovaginal. Es un método de tinción policrómica que consta de una tinción nuclear y un contraste citoplasmático. Su ventaja es la buena definición del detalle nuclear. Los colorantes: Orange G y la solución EA (eosina amarillenta) forman parte de la coloración de Papanicolaou, y se utilizan para teñir los citoplasmas. Ambas son soluciones alcohólicas y el alcohol hace más transparentes a los citoplasmas. La Hematoxilina también forma parte de la Coloración de Papanicolaou, y permite básicamente revelar los núcleos de las células presentes en la muestra.
- **Tinción Hematoxilina –Eosina:** El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).
- **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el

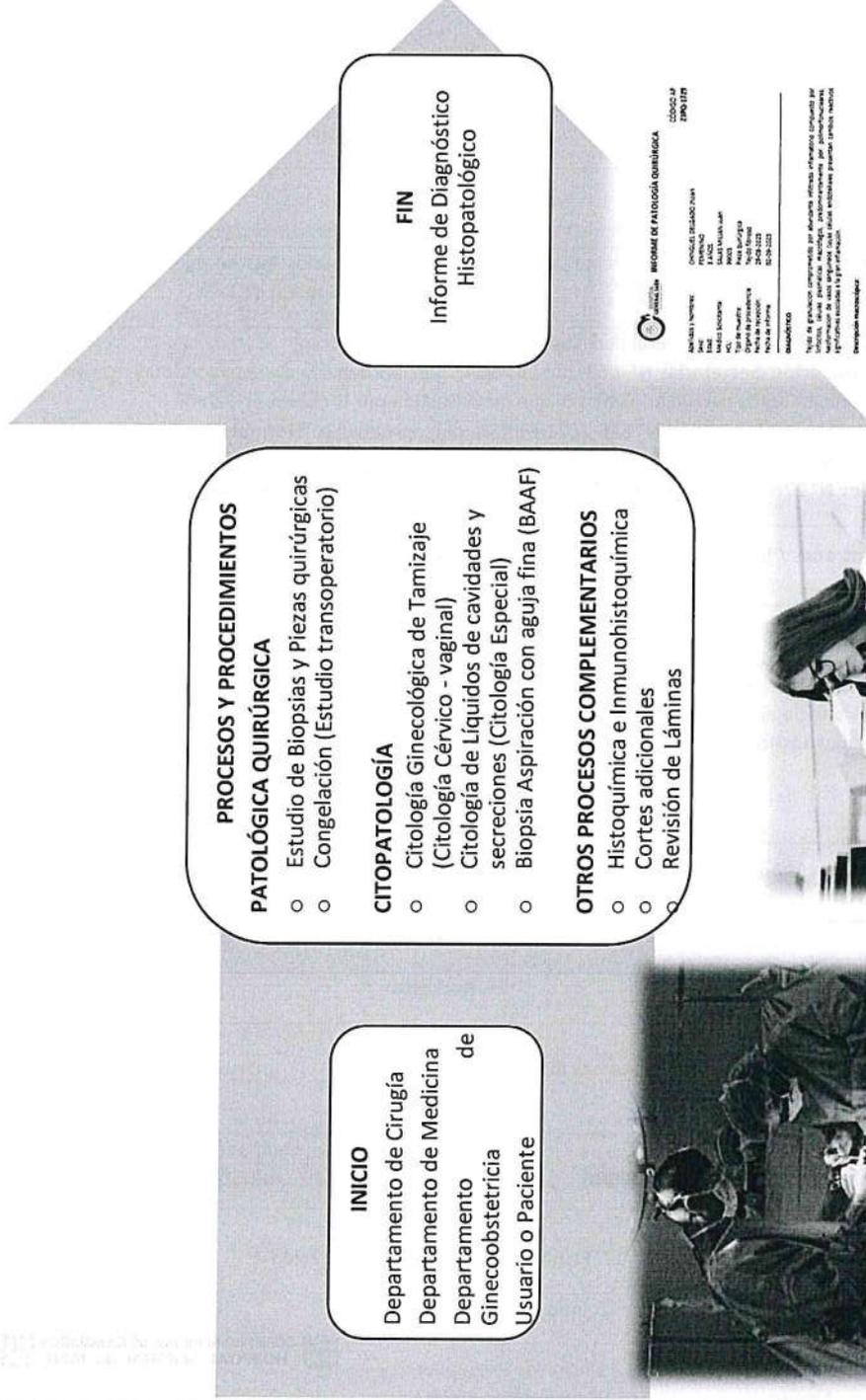


	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 12 - 66	

Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.



### 5.3. Diagrama de Proceso del servicio de Anatomía Patológica:



**INICIO**  
 Departamento de Cirugía  
 Departamento de Medicina  
 Departamento de Ginecoobstetricia  
 Usuario o Paciente

**PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PATOLÓGICA QUIRÚRGICA**

- o Estudio de Biopsias y Piezas quirúrgicas
- o Congelación (Estudio transoperatorio)

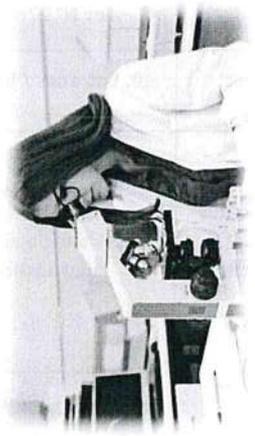
**CITOPATOLOGÍA**

- o Citología Ginecológica de Tamizaje (Citología Cérvico - vaginal)
- o Citología de Líquidos de cavidades y secreciones (Citología Especial)
- o Biopsia Aspiración con aguja fina (BAAF)

**OTROS PROCESOS COMPLEMENTARIOS**

- o Histoquímica e Inmunohistoquímica
- o Cortes adicionales
- o Revisión de Láminas

**FIN**  
 Informe de Diagnóstico Histopatológico



**INFORME DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA**  
 CÓDIGO JA 290 1179

ASISTENTE: FERNANDO OCHOA  
 ENCARGADO: ALBA VILLALBA  
 TÍTULO: M.D. (C) M.D. (C)  
 ESPECIALIDAD: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA  
 INSTITUCIÓN: HOSPITAL GENERAL JAÉN  
 FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2023

**INDICACIONES**

Tipo de evaluación complementaria: por muestra(s) recibida(s) y/o por muestra(s) remitida(s) por el solicitante para el diagnóstico de rutina, para el estudio de lesiones pre-neoplásicas, neoplásicas, infecciosas, inflamatorias, reactivas, tóxicas, traumáticas, etc.

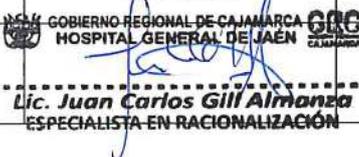
Se recibe como liquidación de muestra(s) enviada(s) para el estudio de rutina, para el estudio de lesiones pre-neoplásicas, neoplásicas, infecciosas, inflamatorias, reactivas, tóxicas, traumáticas, etc.



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 14 - 66	

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. Fichas técnicas de proceso nivel 0, nivel 1, nivel 2 y nivel 3:

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 0							
<b>1. Nombre del proceso</b>	Atención de Servicios de Soporte en Salud	<b>2. Código</b>	PM02	<b>3. Tipo de procesos</b>	Misional	<b>4. Versión</b>	V001
<b>5. Objetivo del proceso</b>	Mejorar la atención de servicios de apoyo para el apoyo al diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación del paciente usuario.						
<b>6. Dueño del proceso</b>	Director(a) Ejecutivo (a)						
<b>7. Alcance</b>	Órganos y Unidades Orgánicas, Departamentos, Unidades y Servicios Asistenciales quienes brindan servicios de salud en las UPSS del Hospital General de Jaén						
<b>8. Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud",</li> <li>Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"</li> <li>Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"</li> </ul>						
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas / Insumos</b>	<b>11. Procesos Nivel 1</b>		<b>12. Salidas / Productos</b>	<b>13. Receptor final del producto</b>		
Pacientes - Usuarios adscritos y referenciados, Entidades públicas y privadas	Pacientes – Usuarios con necesidad de apoyo al diagnóstico	PM02.01 Atención de Servicios de Apoyo al Diagnóstico  PM02.02 Atención de Servicios de Apoyo al Tratamiento		Informes de diagnóstico, atención, tratamiento, recuperación.  Paciente Recuperado  Paciente en Tratamiento o en rehabilitación.	Paciente – Usuario  Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento		
<b>14. Indicador de Desempeño</b>	Porcentajes de atenciones, citas, diagnósticos, metas, medición de la eficacia, eficiencia y calidad.						
<b>15. Controles</b>	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
<b>16. Recursos</b>							
<b>Recursos Humanos</b>	Médicos, Profesionales de la Salud, técnicos y administrativos	<b>Sistemas Informáticos</b>		Sistemas de soporte tecnológico e informático			
<b>Instalaciones</b>	Infraestructura del HGJ	<b>Equipos</b>		Equipamiento de Diagnóstico por Imágenes, Diagnóstico muestras biológicas Rehabilitación física, cognitiva y nutricional			
<b>17. Elaboración, revisión y aprobación</b>							
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>		<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>		
<b>Elaborado por:</b>	Lic. Juan Carlos Gill Almanza	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		 Lic. Juan Carlos Gill Almanza ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN	22/09/23		



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 15 - 66	

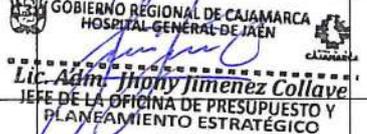
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 <b>Lic. Adm. Jhony Jimenez Collave</b> JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Dirección Ejecutiva	



### FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 1

<b>1. Nombre del proceso</b>	Atención de Servicios de Apoyo al Diagnóstico	<b>2. Código</b>	PM02.01	<b>3. Tipo de procesos</b>	Misional	<b>4. Versión</b>	V001
<b>5. Objetivo del proceso</b>	Mejorar la atención de servicios de apoyo para el apoyo al diagnóstico, para la detección de problemas de salud del paciente usuario.						
<b>6. Dueño del proceso</b>	<b>Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico</b>						
<b>7. Alcance</b>	Órganos y Unidades Orgánicas, Departamentos, Unidades y Servicios Asistenciales quienes prestan servicios en las UPSS del Hospital General de Jaén						
<b>8. Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud",</li> <li>Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"</li> <li>Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"</li> </ul>						
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas / Insumos</b>	<b>11. Procesos Nivel 2</b>		<b>12. Salidas / Productos</b>		<b>13. Receptor final del producto</b>	
Pacientes - Usuarios adscritos y referenciados, Entidades públicas y privadas	Pacientes – Usuarios con necesidad de apoyo al diagnóstico	PM02.01.03 Anatomía Patológica		Informes de tratamiento y recuperación.  Paciente Recuperado Paciente en Tratamiento o en rehabilitación.		Paciente – Usuario  Departamento de Apoyo al Tratamiento	
<b>14. Indicador de Desempeño</b>	Porcentajes de atenciones, citas, metas, medición de la eficacia, eficiencia y calidad.						
<b>15. Controles</b>	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
<b>16. Recursos</b>							
<b>Recursos Humanos</b>	Médicos, Profesionales de la Salud, técnicos y administrativos	<b>Sistemas Informáticos</b>		Sistemas de soporte tecnológico e informático			
<b>Instalaciones</b>	Infraestructura del HGJ	<b>Equipos</b>		Equipamiento de Rehabilitación física, cognitiva y nutricional y muestras biológicas			

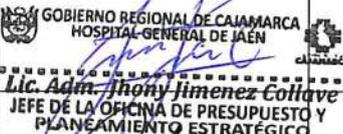
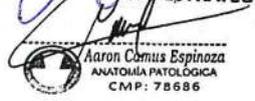
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 16 - 66	

17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Lic. Juan Carlos Gill Almanza	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Juan Carlos Gill Almanza ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN	22/09/23
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
Aprobado por:	Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo	Dirección Ejecutiva		

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 2							
1. Nombre del proceso	Anatomía Patológica	2. Código	PM02.01.03	3. Tipo de procesos	Misional	4. Versión	V001
5. Objetivo del proceso	Establecer detalladamente los procedimientos y actividades requeridos para la ejecución de los procesos que corresponden al Servicio de Anatomía Patológica.						
6. Dueño del proceso	Servicio de Anatomía Patológica						
7. Alcance	El presente documento está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Jaén.						
8. Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 26842 Ley General de Salud (1997)</li> <li>Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo</li> <li>Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública.</li> <li>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</li> <li>Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA- que aprueba Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.</li> </ul>						
9. Proveedores	10. Entradas / Insumos	11. Procesos Nivel 3		12. Salidas / Productos		13. Receptor final del producto	
Paciente – usuario adscrito y referenciado. Entidades públicas y privadas.	Pacientes – Usuarios con necesidad de diagnóstico Anatomopatológico	Patología Quirúrgica Citopatología Otros procedimientos complementarios		Informes de Diagnósticos Histopatológicos		Paciente – Usuario  Departamento de Medicina, Cirugía.	
14. Indicador de Desempeño	Informes de Anatomía Patológica emitidos						
15. Controles	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
16. Recursos							
Recursos Humanos	Médicos Anatomopatólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos en Laboratorio y personal administrativo.	Sistemas Informáticos		Sistemas de soporte tecnológico e informático			



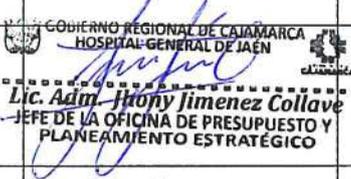
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 17 - 66	

<b>Instalaciones</b>	Infraestructura del HGJ	<b>Equipos</b>	Microscopios, equipos de Histotecnología automatizados.	
<b>17. Elaboración, revisión y aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA CMP: 76961	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA CMP: 76686	



<b>FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 3</b>							
<b>1. Nombre del proceso</b>	Patología Quirúrgica	<b>2. Código</b>	PM02.01.03.01	<b>3. Tipo de procesos</b>	Misional	<b>4. Versión</b>	V001
<b>5. Objetivo del proceso</b>	Establecer y ejecutar detalladamente los procedimientos requeridos que corresponden al proceso de Patología Quirúrgica, del Servicio de Anatomía Patológica.						
<b>6. Dueño del proceso</b>	<b>Servicio de Anatomía Patológica</b>						
<b>7. Alcance</b>	El presente documento está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Jaén.						
<b>8. Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842 Ley General de Salud (1997)</li> <li>• Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo</li> <li>• Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA- que aprueba Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.</li> </ul>						
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas / Insumos</b>	<b>11. Procedimientos</b>		<b>12. Salidas / Productos</b>		<b>13. Receptor final del producto</b>	
Paciente – usuario adscrito y referenciado. Entidades públicas y privadas.	Pacientes – Usuarios con necesidad de diagnóstico Anatomopatológico	Estudio de biopsias y piezas quirúrgicas  Congelación (Estudio transoperatorio)		Informes de Diagnósticos Histopatológicos		Paciente – Usuario  Departamento de Medicina, Cirugía.	

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 18 - 66	

<b>14. Indicador de Desempeño</b>	Informes de Anatomía Patológica emitidos			
<b>15. Controles</b>	Evaluaciones y verificación del cumplimiento			
<b>16. Recursos</b>				
<b>Recursos Humanos</b>	Médicos Anatomopatólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos en Laboratorio y personal administrativo.	<b>Sistemas Informáticos</b>	Sistemas de soporte tecnológico e informático	
<b>Instalaciones</b>	Infraestructura del HGJ	<b>Equipos</b>	Microscopios, equipos de Histotecnología automatizados.	
<b>17. Elaboración, revisión y aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA CMP. 76981	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA CMP: 78686	



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 19 - 66	

FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 3							
<b>1. Nombre del proceso</b>	Citopatología	<b>2. Código</b>	PM02.01.03.02	<b>3. Tipo de procesos</b>	Misional	<b>4. Versión</b>	V00 1
<b>5. Objetivo del proceso</b>	Establecer y ejecutar detalladamente los procedimientos requeridos que corresponden al proceso de Citopatología, del Servicio de Anatomía Patológica.						
<b>6. Dueño del proceso</b>	Servicio de Anatomía Patológica						
<b>7. Alcance</b>	El presente documento está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Jaén.						
<b>8. Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842 Ley General de Salud (1997)</li> <li>• Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo</li> <li>• Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA- que aprueba Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.</li> </ul>						
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas / Insumos</b>	<b>11. Procedimientos</b>		<b>12. Salidas / Productos</b>	<b>13. Receptor final del producto</b>		
Paciente – usuario adscrito y referenciado. Entidades públicas y privadas.	Pacientes – Usuarios con necesidad diagnóstico citológico	Citología Ginecológica de Tamizaje (Citología Cérvico – Vaginal)  Citología de Líquidos de Cavidades y Secreciones (Citología Especial)  Biopsia Aspiración con aguja fina (BAAF)		Informes de Diagnósticos citológicos	Paciente – Usuario  Departamento de Medicina, Cirugía.		
<b>14. Indicador de Desempeño</b>	Informes de Anatomía Patológica emitidos						
<b>15. Controles</b>	Evaluaciones y verificación del cumplimiento						
<b>16. Recursos</b>							
<b>Recursos Humanos</b>	Médicos Anatomopatólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos en Laboratorio y personal administrativo.	<b>Sistemas Informáticos</b>		Sistemas de soporte tecnológico e informático			
<b>Instalaciones</b>	Infraestructura del HGJ	<b>Equipos</b>		Microscopios, equipos de Histotecnología automatizados.			
<b>17. Elaboración, revisión y aprobación</b>							



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 20 - 66	

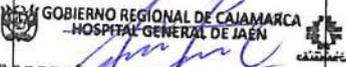
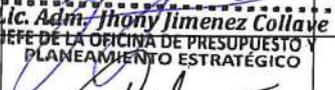
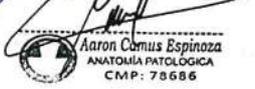
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA C.M.P. 76981	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA C.M.P. 76686	



### FICHA TÉCNICA DE PROCESO NIVEL 3

<b>1. Nombre del proceso</b>	Otros procesos complementarios	<b>2. Código</b>	PM02.01.03.03	<b>3. Tipo de procesos</b>	Misional	<b>4. Versión</b>	V001
<b>5. Objetivo del proceso</b>	Establecer y ejecutar detalladamente los procedimientos requeridos que corresponden a otros procesos complementarios, en el Servicio de Anatomía Patológica.						
<b>6. Dueño del proceso</b>	<b>Servicio de Anatomía Patológica</b>						
<b>7. Alcance</b>	El presente documento está dirigido a todo el personal que labora en el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Jaén.						
<b>8. Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 26842 Ley General de Salud (1997)</li> <li>Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo</li> <li>Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública.</li> <li>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.</li> <li>Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA- que aprueba Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.</li> </ul>						
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas / Insumos</b>	<b>11. Procedimientos</b>		<b>12. Salidas / Productos</b>		<b>13. Receptor final del producto</b>	
Paciente – usuario adscrito y referenciado. Entidades públicas y privadas.	Pacientes – Usuarios con necesidad diagnóstico anatomopatológico	Histoquímica e Inmunohistoquímica Cortes adicionales Revisión de Láminas		Informes de Diagnósticos Histopatológicos		Paciente – Usuario  Departamento de Medicina, Cirugía.	

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 21 - 66	

<b>14. Indicador de Desempeño</b>	Informes de Anatomía Patológica emitidos			
<b>15. Controles</b>	Evaluaciones y verificación del cumplimiento			
<b>16. Recursos</b>				
<b>Recursos Humanos</b>	Médicos Anatomopatólogos, Tecnólogos Médicos, Técnicos en Laboratorio y personal administrativo.	<b>Sistemas Informáticos</b>	Sistemas de soporte tecnológico e informático	
<b>Instalaciones</b>	Infraestructura del HGJ	<b>Equipos</b>	Microscopios, equipos de Histotecnología automatizados.	
<b>17. Elaboración, revisión y aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA CMP. 76981	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  Lic. Adm. Jhony Jimenez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA CMP: 78686	



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 22 - 66	

## 6.2. Indicadores de Desempeño

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>Código indicador</b>	PM 02.01.03
<b>Proceso</b>	Anatomía Patológica
<b>Objetivo</b>	Diagnóstico de patologías oncológicas y no oncológicas.
<b>Nombre Indicador</b>	Informes de anatomía patológica emitidos
<b>Finalidad del indicador</b>	Conocer el porcentaje de informes emitidos para medir la productividad del servicio
<b>Tipo de indicador</b>	Resultado
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{Número de informes emitidos en el plazo establecido}}{\text{Total de casos ingresados al Servicio en el plazo establecido}} \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Número de informes anatomopatológicos emitidos
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Oportunidad de medida</b>	Al 15° día hábil de haber recibido la muestra
<b>Línea base</b>	Base de información de Access sobre la que se monitorea y se almacenan los resultados
<b>Meta</b>	Emitir más del 85% de los resultados dentro del tiempo establecido.
<b>Fuente de Datos</b>	Base de datos de Access
<b>Responsable</b>	Médico Anatomopatólogo a cargo del caso.



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>Código indicador</b>	PM 02.01.03.02
<b>Proceso</b>	Citopatología
<b>Objetivo</b>	Diagnóstico de cáncer cérvico-vaginal.
<b>Nombre Indicador</b>	Informes de citología cérvico-vaginal emitidos
<b>Finalidad del indicador</b>	Conocer el porcentaje de muestras satisfactorias de citología cérvico-vaginal recibidas en el servicio
<b>Tipo de indicador</b>	De calidad
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{Número de exámenes de citología cérvico-vaginal realizadas satisfactoriamente en el plazo establecido}}{\text{Total de casos de citología cérvico-vaginal ingresadas al Servicio en el plazo establecido}} \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Número de informes citológicos emitidos, con calidad de muestra satisfactoria.

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 23 - 66	

<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Oportunidad de medida</b>	Al 5° día hábil de haber recibido la muestra
<b>Línea base</b>	Base de información de Access sobre la que se monitorea y se almacenan los resultados
<b>Meta</b>	Emitir más del 85% de los resultados dentro del tiempo establecido.
<b>Fuente de Datos</b>	Base de datos de Access
<b>Responsable</b>	Médico Anatomopatólogo a cargo del caso.



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>Código indicador</b>	PM 02.01.03.02
<b>Proceso</b>	Citopatología
<b>Objetivo</b>	Diagnóstico de patologías oncológicas y no oncológicas.
<b>Nombre Indicador</b>	Informes de citología especial emitidos
<b>Finalidad del indicador</b>	Conocer el porcentaje de muestras satisfactorias de citología especial recibidas en el servicio
<b>Tipo de indicador</b>	De calidad
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{Número de exámenes de citología especial realizadas satisfactoriamente en el plazo establecido}}{\text{Total de casos de citología especial ingresadas al Servicio en el plazo establecido}} \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Número de informes citológicos emitidos, con calidad de muestra satisfactoria.
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Oportunidad de medida</b>	Al 7° día hábil de haber recibido la muestra
<b>Línea base</b>	Base de información de Access sobre la que se monitorea y se almacenan los resultados
<b>Meta</b>	Emitir más del 85% de los resultados dentro del tiempo establecido.
<b>Fuente de Datos</b>	Base de datos de Access
<b>Responsable</b>	Médico Anatomopatólogo a cargo del caso.

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 08/09/2023	Páginas: 24 - 66	

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>Código indicador</b>	PM 02.01.03.02
<b>Proceso</b>	Citopatología
<b>Objetivo</b>	Diagnóstico de patologías oncológicas y no oncológicas.
<b>Nombre Indicador</b>	Informes de citología BAAF emitidos
<b>Finalidad del indicador</b>	Conocer el porcentaje de muestras satisfactorias de citología BAAF recibidas en el servicio
<b>Tipo de indicador</b>	De calidad
<b>Fórmula</b>	$\frac{\text{Número de exámenes de citología BAAF realizadas satisfactoriamente en el plazo establecido}}{\text{Total de casos de citología BAAF ingresadas al Servicio en el plazo establecido}} \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Número de informes citológicos emitidos, con calidad de muestra satisfactoria.
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Oportunidad de medida</b>	Al 7° día hábil de haber recibido la muestra
<b>Línea base</b>	Base de información de Access sobre la que se monitorea y se almacenan los resultados
<b>Meta</b>	Emitir más del 85% de los resultados dentro del tiempo establecido.
<b>Fuente de Datos</b>	Base de datos de Access
<b>Responsable</b>	Médico Anatomopatólogo a cargo del caso.



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>		
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	

### 6.3. Inventario de Procesos.

Código	Nombre	Tipo de Proceso						Producto del Proceso	Dueño del Proceso	Procedimientos Relacionados	
		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3					
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre				
1	PM02	Atención de Servicios de Soporte en Salud	PM02.01	Atención de Servicios de Apoyo al Diagnóstico	PM02.01.03	Anatomía Patológica	PM02.01.03.01	Patología Quirúrgica	Informes de diagnóstico histopatológico o citológico	Coordinador del Servicio de Anatomía Patológica	PM02.01.03.01.01 Estudio de biopsias y piezas quirúrgicas PM02.01.03.01.02 Congelación (Estudio transoperatorio) PM02.01.03.02.03 Citología Ginecológica de Tamizaje (Citología Cérvico – Vaginal) PM02.01.03.02.04 Citología de Líquidos de Cavidades y Secreciones (Citología Especial) PM02.01.03.02.05 Biopsia Aspiración con aguja fina (BAAF) PM02.01.03.03.06 Histoquímica e Inmunohistoquímica PM02.01.03.03.07 Cortes adicionales PM02.01.03.03.08 Revisión de Láminas
							PM02.01.03.02	Citopatología			
							PM02.01.03.03	Otros Procesos Complementarios			



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 26 - 66	

#### 6.4. Fichas técnicas de procedimientos:

##### 6.4.1. Ficha técnica del procedimiento de estudio de biopsias y piezas quirúrgicas

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Estudio de biopsias y piezas quirúrgicas</b>	<b>Duración:</b> 15 días hábiles	<b>Código</b> PM02.01.03.01.01
			<b>Versión</b> 001
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>			
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Emitir informe diagnóstico histopatológico de muestras de biopsias y/o piezas quirúrgicas.		
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de medicina, cirugía, ginecoobstetricia y emergencia.		
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02- Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>		
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Biopsia:</b> Muestra de tejido obtenida con ayuda de algún instrumento, con el cual se ingresa o accede al área de evaluación.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Muestra de Tejido:</b> Cantidad representativa de un órgano total y que se toma o se separa de ella con ciertas técnicas quirúrgicas para estudio y diagnóstico. Una muestra puede ser una biopsia o una pieza quirúrgica.</li> <li>• <b>Solicitud de Anatomía Patológica:</b> Formato de solicitud de evaluación anatomopatológica, que contiene los datos informativos mínimos del paciente requeridos para el adecuado estudio patológico, firmado por el médico solicitante.</li> <li>• <b>Piezas quirúrgicas:</b> Las piezas quirúrgicas son muestras de tejido, de mayor tamaño que la biopsia. A menudo comprenden órganos enteros e incluyen toda la lesión, habitualmente obtenidas por el cirujano para realizar el tratamiento de una enfermedad; debiéndose para ello previamente</li> </ul>		



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 27 - 66	



	<p>realizarse el estudio anatomopatológico, con la finalidad de confirmar el diagnóstico, establecer un pronóstico y contribuir a la planificación del tratamiento posterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tinción Hematoxilina –Eosina:</b> El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).</li> <li>● <b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>
<b>Siglas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● AP: Anatomía Patológica.</li> <li>● HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>● HC: Historia Clínica.</li> <li>● HE: Hematoxilina-Eosina.</li> </ul>

#### Requisitos para iniciar un procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de examen anatomopatológico (para biopsias y piezas quirúrgicas)	Usuarios o pacientes internos del HGJ.

#### Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Producto documento generado	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Tomar la muestra de biopsia y/o pieza quirúrgica de usuario o paciente.	Obtención de muestra	Departamentos de Medicina, Cirugía, Ginecoobstetricia o Emergencia	Médico Especialista
2	Completar los datos de usuario en solicitud de examen anatomopatológico	Solicitud de examen anatomopatológico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Especialista
3	Recepcionar la muestra y verificar llenado adecuado de solicitud.	Recepción y verificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
4	De estar todo debidamente llenado, registrar la solicitud en el Sistema de registro de muestras en MS Word, y asignar una codificación a la muestra. En caso no estar debidamente llenada la solicitud, regresar la solicitud con el médico especialista para ser subsanada.	Registro y codificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
5	Realizar la evaluación macroscópica de biopsias y/o piezas quirúrgicas, y colocar muestras de tejido en casetes para posterior evaluación.	Evaluación macroscópica	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
6	Procesar las muestras en procesador manual y/o automatizado, realizar y colocar un corte del tejido en una lámina histológica; y colorear cada lámina con Tinción Hematoxilina-Eosina.	Lámina histológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
7	Realizar evaluación microscópica de lámina o láminas histológicas, y redactar manualmente un informe de diagnóstico histopatológico en físico,	Informe de diagnóstico manual	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 28 - 66	

	detrás de la solicitud de examen anatomopatológico.			
8	Transcribir diagnóstico, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de diagnóstico en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
9	Revisar que la transcripción del diagnóstico en el Sistema Word, esté debidamente redactada.	Validez de diagnóstico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
10	Recibir la validación, imprimir el informe de diagnóstico final, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
11	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe de diagnóstico final compartido	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
12	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
13	Proceder a archivar tacs y láminas histológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacs y láminas).	Archivo de tacs y láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio

**Otros**

**Procesos Relacion**

Consulta Externa, Hospitalización, Centro quirúrgico.

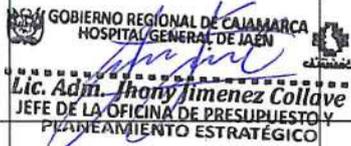
**Ados**

Flujograma

**Anexos**

**Aprobación**



	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica		
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica		

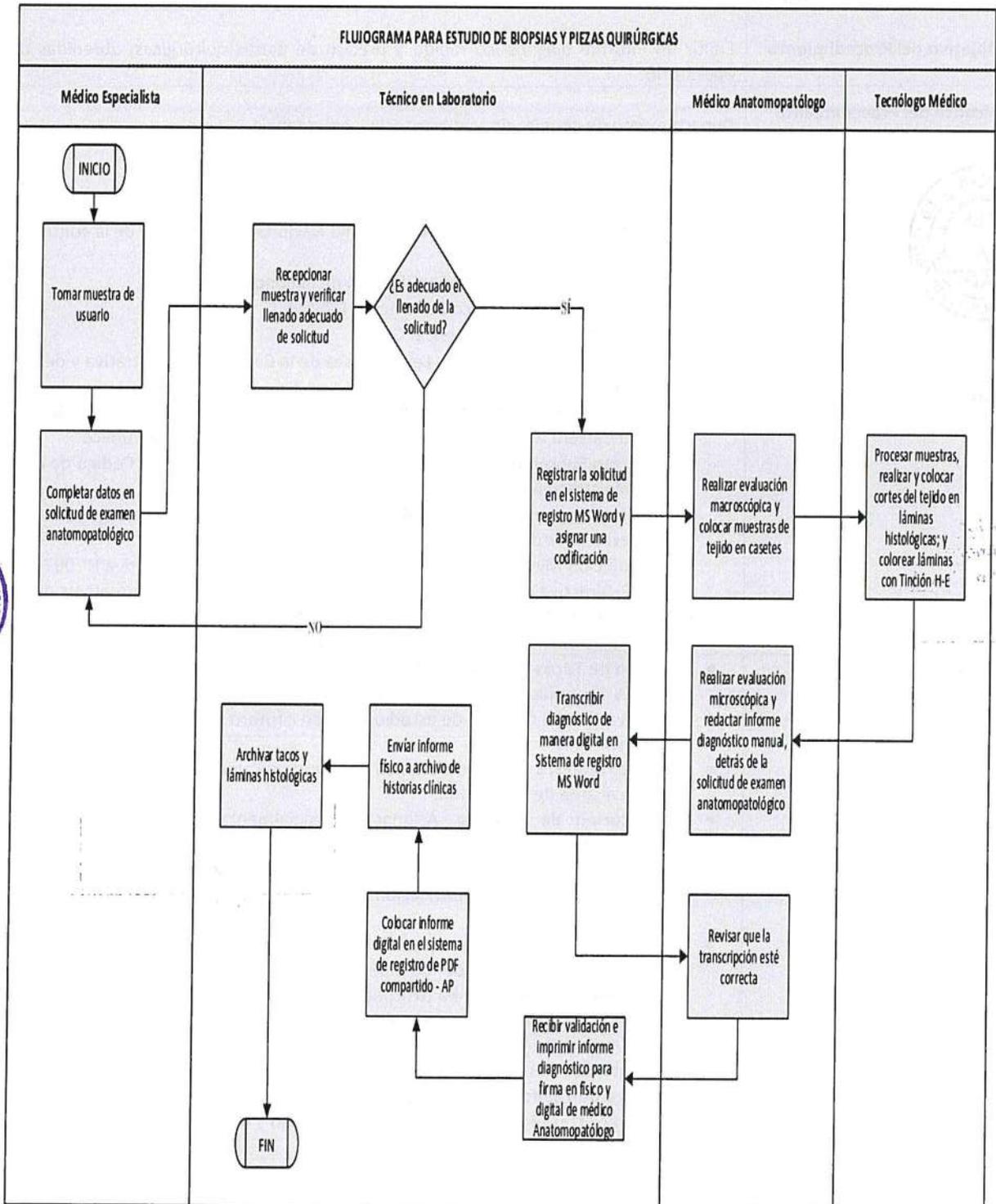
**Control de Cambios**

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera versión	Primera versión



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 29 - 66	

**FLUJOGRAMA N° 01:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 30 - 66	

#### 6.4.2. Ficha técnica del procedimiento de Congelación (Estudio transoperatorio)

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Congelación (Estudio transoperatorio)</b>	<b>Duración: 30 minutos</b>	<b>Código</b> <b>PM02.01.03.01.02</b>
			<b>Versión</b> <b>001</b>
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>			
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Emitir un informe diagnóstico rápido y preciso de piezas quirúrgicas, obtenidas durante el acto operatorio.		
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de cirugía, ginecoobstetricia y emergencia.		
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-minsa/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>		
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Biopsia:</b> Muestra de tejido obtenida con ayuda de algún instrumento, con el cual se ingresa o accede al área de evaluación.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Congelación (Estudio transoperatorio):</b> Es el estudio que nos permite evaluar de inmediato, en tejido fresco y congelado, de muestra obtenida durante el acto quirúrgico para diagnóstico instantáneo, y saber si se ha extirpado toda la lesión y/o si los bordes están comprometidos; datos que permitirán al cirujano determinar el paso siguiente durante el acto quirúrgico. Se realiza en un equipo llamado Criostato, y con la utilización de unos Discos de Muestras de Criostato, llamados comúnmente “pivots”.</li> <li>• <b>Muestra de Tejido:</b> Cantidad representativa de un órgano total y que se toma o se separa de ella con ciertas técnicas quirúrgicas para estudio y diagnóstico. Una muestra puede ser una biopsia o una pieza quirúrgica.</li> </ul>		



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 31 - 66	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Piezas quirúrgicas:</b> Las piezas quirúrgicas son muestras de tejido, de mayor tamaño que la biopsia. A menudo comprenden órganos enteros e incluyen toda la lesión, habitualmente obtenidas por el cirujano para realizar el tratamiento de una enfermedad; debiéndose para ello previamente realizarse el estudio anatomopatológico, con la finalidad de confirmar el diagnóstico, establecer un pronóstico y contribuir a la planificación del tratamiento posterior.</li> <li>• <b>Tinción Hematoxilina –Eosina:</b> El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).</li> <li>• <b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>
<b>Siglas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AP: Anatomía Patológica.</li> <li>• HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>• HC: Historia Clínica.</li> <li>• HE: Hematoxilina-Eosina.</li> <li>• DMC: Discos de muestras de criostato.</li> </ul>

#### Requisitos para iniciar un procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de examen anatomopatológico(para congelación).	Usuarios o pacientes internos del HGJ.

#### Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Producto documento generado	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Tomar la pieza quirúrgica de usuario o paciente, durante el acto operatorio.	Obtención de muestra durante el acto operatorio	Departamento de cirugía, ginecoobstetricia y emergencia.	Médico Especialista
2	Completar los datos de usuario en solicitud de examen anatomopatológico(para congelación).	Solicitud de examen anatomopatológico(para congelación)	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Especialista
3	Recepcionar la muestra y verificar llenado adecuado de solicitud.	Recepción y verificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
4	De estar todo debidamente llenado, registrar la solicitud en el Sistema de registro de muestras en MS Word, y asignar una codificación a la muestra. En caso no estar debidamente llenada la solicitud, regresar solicitud con el médico especialista para ser subsanada.	Registro y codificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
5	Realizar la evaluación macroscópica de pieza quirúrgica extraída durante el acto operatorio, y colocar cortes de tejido de piezas quirúrgicas en Discos de Muestras de Criostatos ("pivots"), para posterior corte en criostato.	Evaluación macroscópica	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
6	Realizar cortes de tejido en el criostato, obtener láminas histológicas, y colorear láminas con Tinción Hematoxilina-Eosina.	Lámina histológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 32 - 66	

7	Realizar la evaluación microscópica de lámina o láminas histológicas, redactar manualmente, en la solicitud de examen anatomopatológico (para congelación), un informe diagnóstico, y simultáneamente comunicar por vía telefónica u oral, el diagnóstico a médico especialista.	Informe de diagnóstico escrito y verbal	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
8	Transcribir el diagnóstico, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de diagnóstico en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
9	Revisar que la transcripción del diagnóstico en el Sistema Word, esté debidamente redactada.	Validez de diagnóstico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
10	Recibir validación, e imprimir el informe de diagnóstico final, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
11	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe de diagnóstico final compartido	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
12	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
	Proceder a archivar láminas histológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio



**Relacionados** Centro quirúrgico.

**Anexos** Flujograma

**Aprobación**

	Nombres Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica		
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico		
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica		

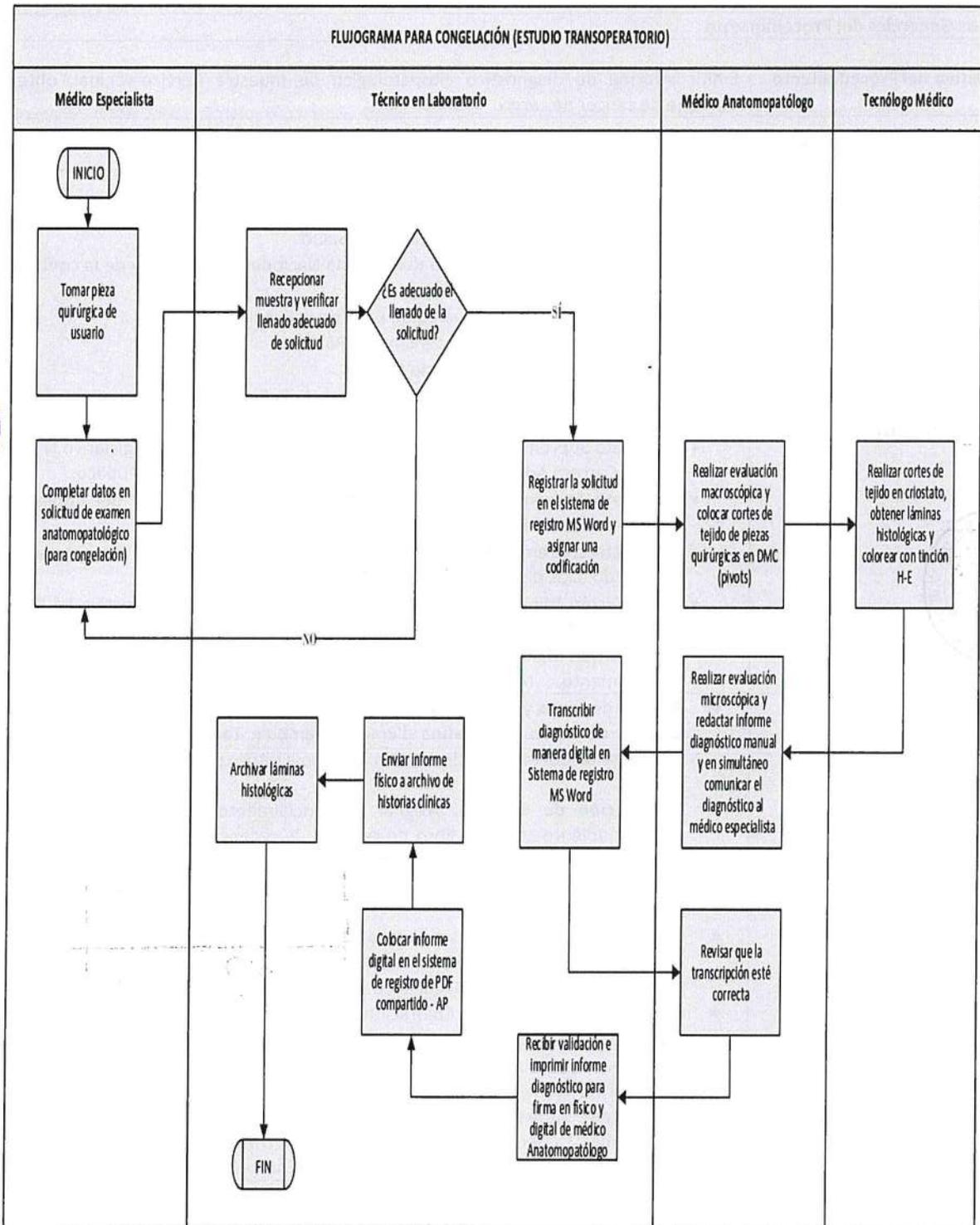
**Control de Cambios**

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera versión	Primera versión



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 33 - 66	

**FLUJOGRAMA N° 02:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 34 - 66	

6.4.3. Ficha técnica de procedimiento de Citología ginecológica de tamizaje (Citología cérvico-vaginal)

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Citología ginecológica de tamizaje (Citología cérvico-vaginal)</b>	<b>Duración: 5 días hábiles</b>	<b>Código</b>	<b>PM02.01.03.02.03</b>
			<b>Versión</b>	<b>001</b>
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>				
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Emitir informe de diagnóstico citopatológico de muestra Cérvico-vaginal, obtenida mediante tamizaje de cáncer de cérvix.			
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de ginecoobstetricia.			
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>			
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Muestra citológica:</b> Células exfoliadas espontáneamente o suspendidas en fluidos corporales obtenidas por raspado, punción, fricción, impronta, colección y lavado de espacios o cavidades para estudio citológico y diagnóstico.</li> <li>• <b>Tinción de Papanicolaou:</b> Coloración utilizada en Citología Cervicovaginal. Es un método de tinción policrómica que consta de una tinción nuclear y un contraste citoplasmático. Su ventaja es la buena definición del detalle nuclear. Los colorantes: Orange G y la solución EA (eosina amarillenta) forman parte de la coloración de Papanicolaou, y se utilizan para teñir los citoplasmas. Ambas son soluciones alcohólicas y el alcohol hace más transparentes a los citoplasmas. La Hematoxilina también forma parte de la Coloración de Papanicolaou, y permite básicamente revelar los núcleos de las células presentes en la muestra.</li> </ul>			



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 35 - 66	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>• HC: Historia Clínica.</li> <li>• PAP: Papanicolaou.</li> </ul>

#### Requisitos para iniciar un procedimiento

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de examen de citología cérvico-vaginal	Usuarios o pacientes internos del HGJ.

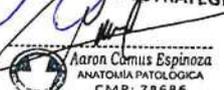
#### Secuencia de Actividades

N°	Descripción de la Actividad	Producto documento generado	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Tomar la muestra ginecológica de usuario o paciente.	Obtención de muestra	Departamento de Ginecoobstetricia	Licenciado (a) en obstetricia
2	Completar los datos de usuario en Solicitud de examen de citología Cérvico-vaginal.	Solicitud de examen de citología cérvico-vaginal.	Departamento de Ginecoobstetricia	Licenciado (a) en obstetricia
3	Recepcionar la muestra y verificar llenado adecuado de solicitud.	Recepción y verificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
4	De estar todo debidamente llenado, registrar la solicitud en el Sistema de registro de muestras en MS Word, y asignar una codificación a la muestra. En caso no estar debidamente llenada la solicitud, regresar solicitud con el médico especialista para ser subsanada.	Registro y codificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
5	Colorear las muestras con Tinción de Papanicolaou, y obtener láminas citológicas.	Lámina citológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
6	Realizar evaluación microscópica de lámina o láminas citológicas, y redactar manualmente un informe de diagnóstico citológico en físico, detrás de la Solicitud de examen de citología Cérvico-vaginal.	Informe de diagnóstico manual	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
7	Transcribir el diagnóstico, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de diagnóstico en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
8	Revisar que la transcripción del diagnóstico en el Sistema Word, esté debidamente redactada.	Validez de diagnóstico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
9	Recibir validación, imprimir el informe de diagnóstico final, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme en físico.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 36 - 66	

10	Enviar el informe de diagnóstico final, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
11	Proceder a archivar láminas citológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio

<b>Otros</b>				
<b>Procesos Relacionados</b>	Tamizaje de cáncer de cérvix (Estrategia Sanitaria de Promoción de la Salud).			
<b>Anexos</b>	Flujograma			

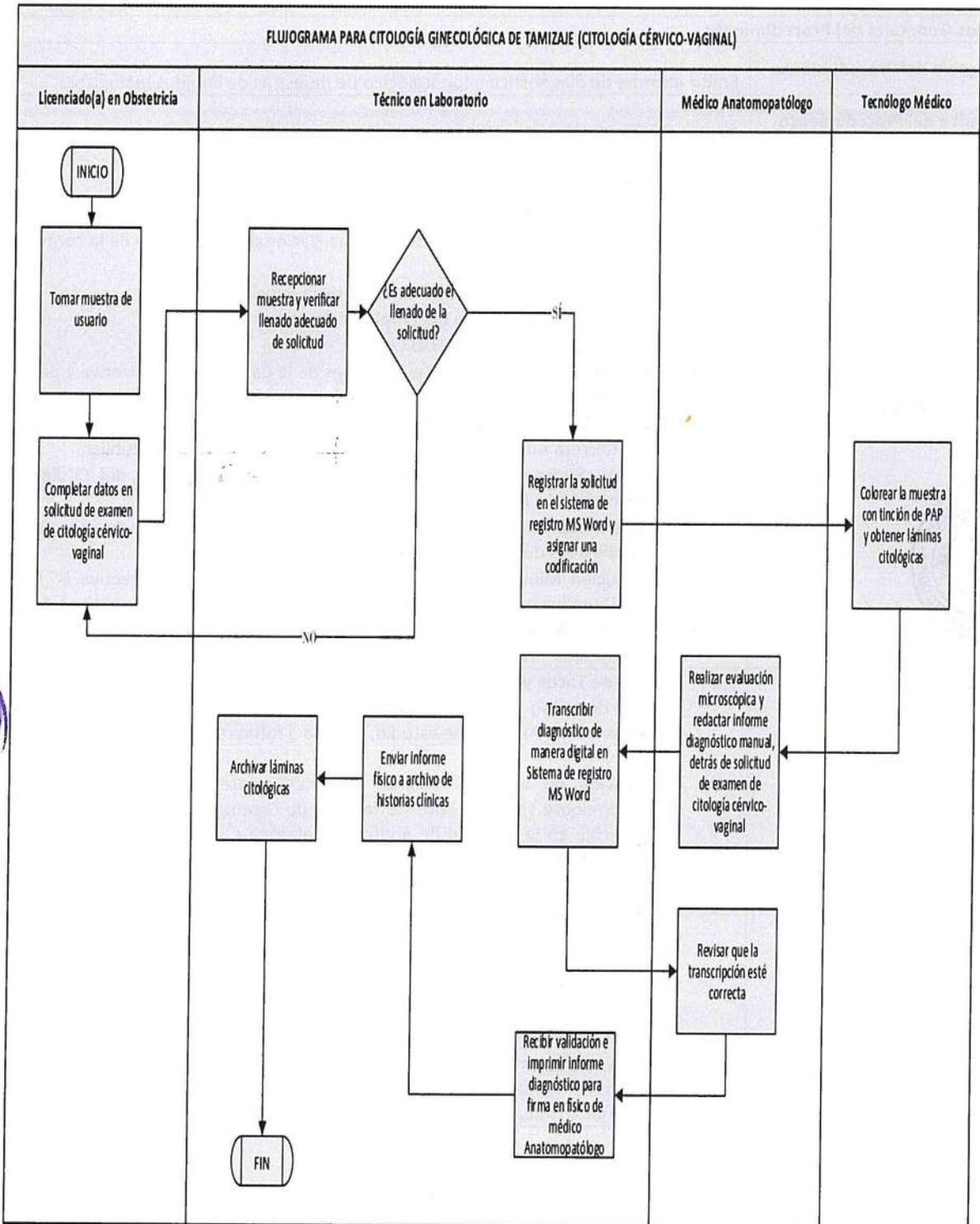
<b>Aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA C.M.P. 76981	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMIA PATOLOGICA C.M.P. 78686	

<b>Control de Cambios</b>		
<b>Versión</b>	<b>Sección del Procedimiento</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
001	Primera versión	Primera versión



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 37 - 66	

**FLUJOGRAMA N° 03:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 38 - 66	

#### 6.4.4. Ficha técnica de procedimiento de Citología de líquidos de cavidades y secreciones (Citología Especial)

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Citología de líquidos de cavidades y secreciones (Citología Especial)</b>	<b>Duración: 7 días hábiles</b>	<b>Código</b>	<b>PM02.01.03.02.04</b>
			<b>Versión</b>	<b>001</b>
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>				
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Emitir informe de diagnóstico citopatológico de muestras de líquidos biológicos.			
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia.			
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-minsa/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>			
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Líquidos biológicos:</b> Son colecciones de ultrafiltrados del plasma generalmente de tipo seroso en estructuras membranosas tales como los líquidos de cavidades, dentro de los cuales tenemos al líquido pleural, líquido ascítico, líquido pericárdico, líquido articular sinovial y el líquido cefalorraquídeo. Otros líquidos biológicos son los correspondientes a secreciones, dentro de los cuales tenemos por ejemplo a secreciones de mama. Dentro de los líquidos biológicos, también se encuentran la orina, la saliva y el contenido quístico.</li> <li>• <b>Muestra citológica:</b> Células exfoliadas espontáneamente o suspendidas en fluidos corporales obtenidas por raspado, punción, fricción, impronta, colección y lavado de espacios o cavidades para estudio citológico y diagnóstico.</li> </ul>			



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 39 - 66	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tinción Hematoxilina –Eosina:</b> El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).</li> <li>● <b>Tinción de Papanicolaou:</b> Coloración utilizada en Citología Cervicovaginal. Es un método de tinción policrómica que consta de una tinción nuclear y un contraste citoplasmático. Su ventaja es la buena definición del detalle nuclear. Los colorantes: Orange G y la solución EA (eosina amarillenta) forman parte de la coloración de Papanicolaou, y se utilizan para teñir los citoplasmas. Ambas son soluciones alcohólicas y el alcohol hace más transparentes a los citoplasmas. La Hematoxilina también forma parte de la Coloración de Papanicolaou, y permite básicamente revelar los núcleos de las células presentes en la muestra.</li> <li>● <b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>
<b>Siglas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>● HC: Historia Clínica.</li> <li>● PAP: Papanicolaou.</li> <li>● H-E: Hematoxilina- Eosina.</li> </ul>

Requisitos para iniciar un procedimiento		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de examen de citología especial	Usuarios o pacientes internos del HGJ.

Secuencia de Actividades				
N°	Descripción de la Actividad	Producto documento generado	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Tomar la muestra de líquido biológico de usuario o paciente.	Obtención de muestra	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia	Médico Especialista
2	Completar los datos de usuario en Solicitud de examen de citología Especial.	Solicitud de examen de citología especial.	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Especialista
3	Recepcionar la muestra y verificar llenado adecuado de solicitud.	Recepción y verificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
4	De estar todo debidamente llenado, registrar la solicitud en el Sistema de registro de muestras en MS Word, y asignar una codificación a la muestra. En caso no estar debidamente llenada la solicitud, regresar solicitud con el médico especialista para ser subsanada.	Registro y codificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
5	Colorear las muestras con Tinción Hematoxilina-Eosina y/o Tinción de Papanicolaou; y obtener láminas citológicas.	Lámina citológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
6	Realizar la evaluación microscópica de lámina o láminas citológicas, y redactar manualmente un informe de diagnóstico citológico en físico, detrás de la Solicitud de examen de citología Especial.	Informe de diagnóstico manual	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo





	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 40 - 66	

7	Transcribir el diagnóstico, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de diagnóstico en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
8	Revisar que la transcripción del diagnóstico en el Sistema Word, esté debidamente redactada.	Validez de diagnóstico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
9	Recibir la validación, imprimir el informe de diagnóstico final en físico, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
10	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe de diagnóstico final compartido	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
11	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
12	Proceder a archivar láminas citológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio

**Otros**

**Procesos Relacionados**

Descarte de neoplasias malignas en programa de cáncer.

**Anexos**

Flujograma

**Aprobación**

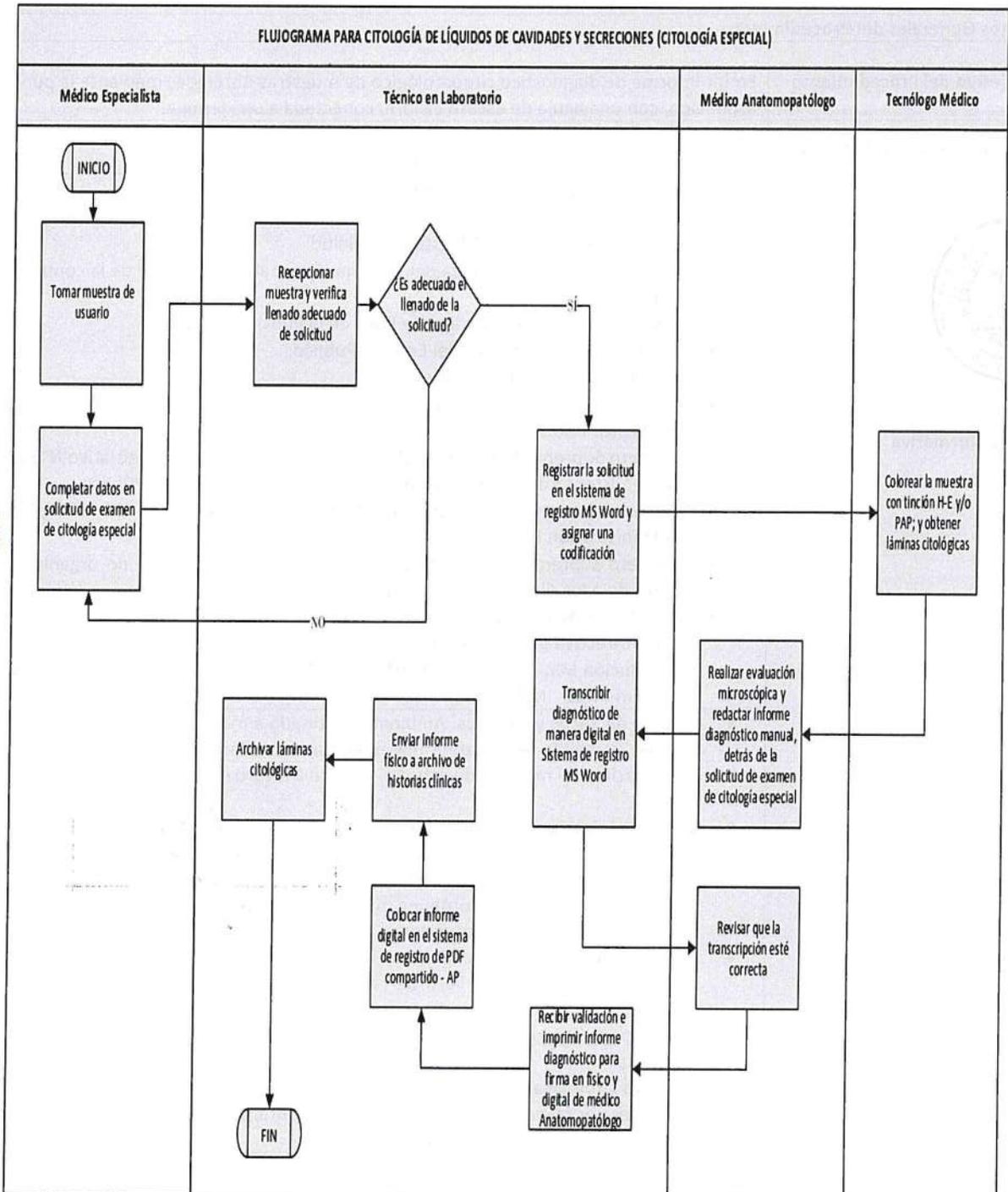
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA C.M.P. 76981	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMIA PATOLOGICA C.M.P. 76686	

**Control de Cambios**

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera versión	Primera versión



**FLUJOGRAMA N° 04:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 42 - 66	

#### 6.4.5. Ficha Técnica de Procedimiento de Biopsia aspiración con aguja fina (BAAF)

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Biopsia aspiración con aguja fina (BAAF).</b>	<b>Duración: 7 días hábiles</b>	<b>Código</b> <b>PM02.01.03.02.05</b>
			<b>Versión</b> <b>001</b>
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>			
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Emitir informe de diagnóstico citopatológico de muestras obtenidas mediante la punción y aspiración, con una aguja de escaso calibre, conectada a una jeringa.		
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia.		
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-minsa/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>		
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Biopsia aspiración con aguja fina (BAAF):</b> Es una muestra obtenida mediante la punción y aspiración, con una aguja de escaso calibre, conectada a una jeringa. Con esta técnica, generalmente se obtienen células aisladas que se extienden sobre una lámina para evaluación citológica. Se utiliza para obtener muestra directa de órganos superficiales y con ayuda de imágenes para órganos profundos.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Muestra citológica:</b> Células exfoliadas espontáneamente o suspendidas en fluidos corporales obtenidas por raspado, punción, fricción, impronta, colección y lavado de espacios o cavidades para estudio citológico y diagnóstico.</li> </ul>		



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 43 - 66	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Tinción Hematoxilina –Eosina:</b> El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).</li> <li>● <b>Tinción de Papanicolaou:</b> Coloración utilizada en Citología Cervicovaginal. Es un método de tinción policrómica que consta de una tinción nuclear y un contraste citoplasmático. Su ventaja es la buena definición del detalle nuclear. Los colorantes: Orange G y la solución EA (eosina amarillenta) forman parte de la coloración de Papanicolaou, y se utilizan para teñir los citoplasmas. Ambas son soluciones alcohólicas y el alcohol hace más transparentes a los citoplasmas. La Hematoxilina también forma parte de la Coloración de Papanicolaou, y permite básicamente revelar los núcleos de las células presentes en la muestra.</li> <li>● <b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>
<b>Siglas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>● HC: Historia Clínica.</li> <li>● BAAF: Biopsia aspiración con aguja fina.</li> <li>● PAP: Papanicolaou.</li> <li>● H-E: Hematoxilina- Eosina.</li> </ul>

**Requisitos para iniciar un procedimiento**

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de examen citológico para BAAF.	Usuarios o pacientes internos del HGJ.

**Secuencia de Actividades**

N°	Descripción de la Actividad	Producto documento generado	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Tomar la muestra de BAAF de usuario o paciente.	Obtención de muestra	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia	Médico Especialista
2	Completar los datos de usuario en Solicitud de examen citológico para BAAF.	Solicitud de examen citológico para BAAF.	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Especialista
3	Recepcionar la muestra y verificar llenado adecuado de solicitud.	Recepción y verificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
4	De estar todo debidamente llenado, registrar la solicitud en el Sistema de registro de muestras en MS Word, y asignar una codificación a la muestra. En caso no estar debidamente llenada la solicitud, regresar solicitud con el médico especialista para ser subsanada.	Registro y codificación de muestra	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
5	Colorear las muestras con Tinción Hematoxilina-Eosina y/o Tinción de Papanicolaou; y obtener láminas citológicas.	Lámina citológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
6	Realizar la evaluación microscópica de lámina o láminas citológicas, y redactar manualmente un informe de diagnóstico citológico en físico, detrás de la Solicitud de examen citológico para BAAF.	Informe de diagnóstico manual	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 44 - 66	

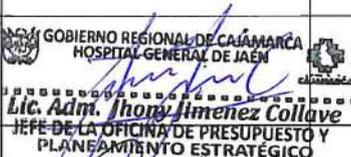
	Transcribir diagnóstico, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de diagnóstico en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
8	Revisar que la transcripción del diagnóstico en el Sistema Word, esté debidamente redactada.	Validez de diagnóstico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
9	Recibir la validación, imprimir el informe de diagnóstico final en físico, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
10	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe de diagnóstico final compartido	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
11	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
12	Proceder a archivar láminas citológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio

**Otros**

**Procesos Relacionados** Descarte de neoplasias malignas en programa de cáncer.

**Anexos** Flujiograma

**Aprobación**

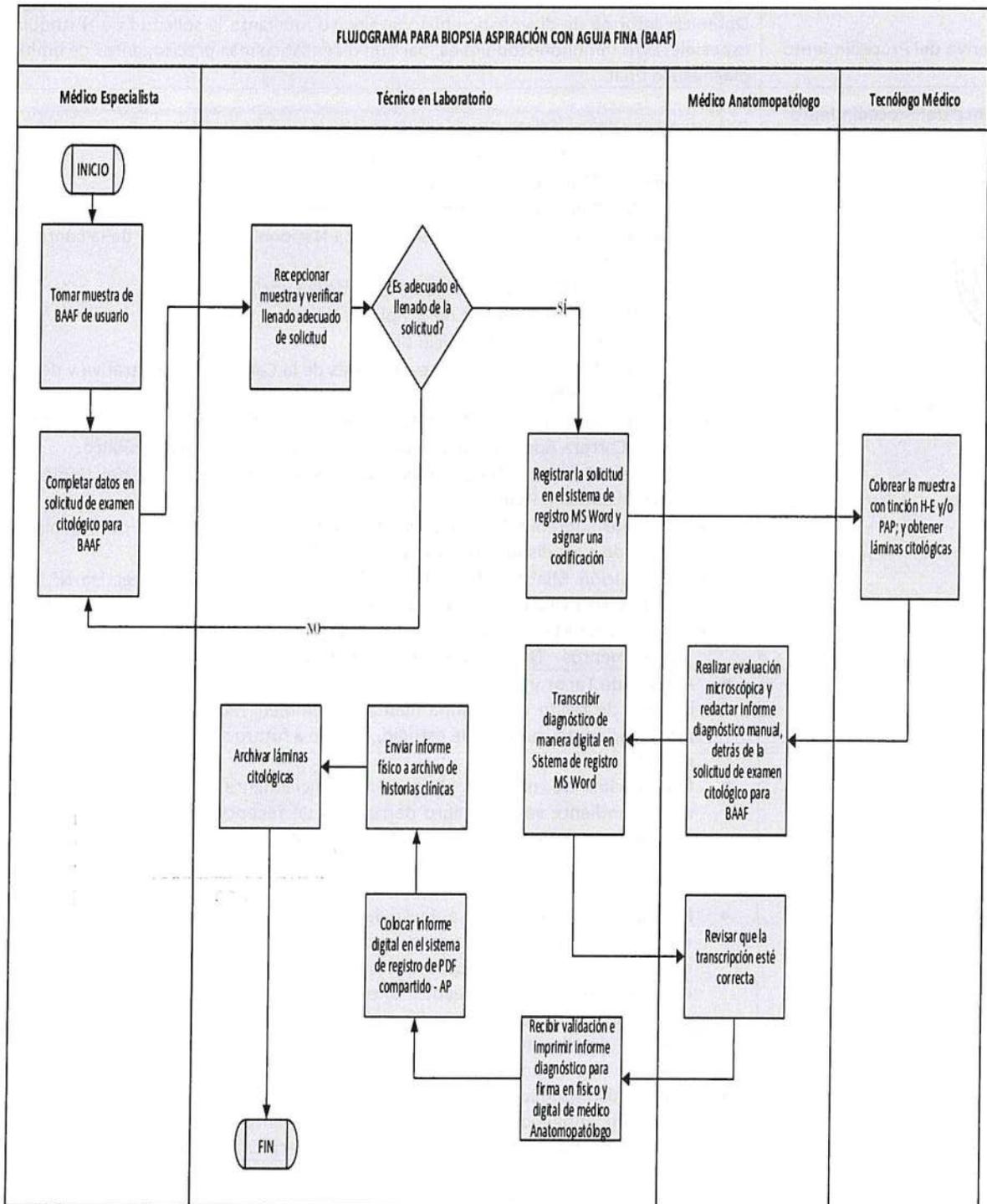
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATÓLOGA CMP. 76981	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMIA PATOLOGICA CMP. 76686	

**Control de Cambios**

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera versión	Primera versión



**FLUJOGRAMA N° 05:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 46 - 66	

#### 6.4.6. Ficha de procedimiento de Histoquímica e Inmunohistoquímica

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Histoquímica e Inmunohistoquímica</b>	<b>Duración:</b> 5 días hábiles	<b>Código</b>	<b>PM02.01.03.03.06</b>
			<b>Versión</b>	001
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>				
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Optimizar informe de diagnóstico histopatológico mediante la solicitud de Histoquímica (tinciones especiales) y/o Inmunohistoquímica, para un diagnóstico más preciso; antes de emitir el informe de diagnóstico final.			
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia.			
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-minsa/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>			
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Histoquímica:</b> Es el estudio químico de los tejidos, independientemente del método de análisis empleado. Esta técnica permite la identificación y localización de compuestos o radicales químicos en las células y tejidos. Esto se consigue provocando reacciones que dan productos insolubles que son coloreados o electrodensos y visibles por el Microscopio óptico y electrónico. A las técnicas de Histoquímica, se les denomina usualmente tinciones especiales, y dentro de ellas podemos encontrar a Giemsa, Ziehl Neelsen, Tricrómica de Masson, Plata (Metenamina de Gomori)</li> <li>• <b>Inmunohistoquímica:</b> Procedimiento que tiene como objetivo detectar, amplificar y hacer visible un antígeno específico, que generalmente es una proteína. Esta técnica permite identificar la localización de una sustancia específica a nivel tisular o celular.</li> </ul>			



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 47 - 66	



- **Solicitud de Anatomía Patológica:** Formato de solicitud de evaluación anatomopatológica, que contiene los datos informativos mínimos del paciente requeridos para el adecuado estudio patológico, firmado por el médico solicitante.
- **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.

Siglas

- HGJ: Hospital General de Jaén.
- HC: Historia Clínica.
- HQ: Histoquímica (Tinciones especiales).
- IHQ: Inmunohistoquímica.
- AP: Anatomía Patológica.

**Requisitos para iniciar un procedimiento**

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Registro manual de solicitud en Cuaderno de registro de tinciones especiales e Inmunohistoquímica.	Usuarios o pacientes internos del HGJ.

**Secuencia de Actividades**

N°	Descripción de la Actividad	Producto documento generado	Unidad de Organización	Responsable (puesto)
1	Registrar manualmente solicitud de Histoquímica y/o Inmunohistoquímica requerida, en Cuaderno de registro de tinciones especiales e Inmunohistoquímica, indicando codificación de muestra en estudio.	Solicitud de HQ y/o IHQ en cuaderno de registro	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
2	Buscar tacos de muestra en estudio, en el archivo de tacos y láminas; según la codificación correspondiente.	Obtención de tacos de muestra en estudio	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
3	Realizar cortes del taco o tacos correspondientes a muestra en estudio, obtener una o varias láminas histológicas y colorear láminas con la Histoquímica y/o Inmunohistoquímica correspondiente, dependiendo de lo solicitado por el médico anatomopatólogo.	Lámina histológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
4	Realizar la evaluación microscópica de lámina o láminas histológicas, redactar manualmente un informe de resultados de Histoquímica y/o Inmunohistoquímica, en físico, detrás de la Solicitud de anatomía patológica, con la que ingresó dicha muestra al servicio de anatomía patológica.	Informe de resultados de HQ/IHQ escrito	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
5	Transcribir los resultados de la histoquímica y/o inmunohistoquímica correspondiente, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de resultado de HQ/IHQ en Sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
6	Revisar que la transcripción de resultados de la histoquímica y/o inmunohistoquímica	Validez de resultados de HQ/IHQ	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo

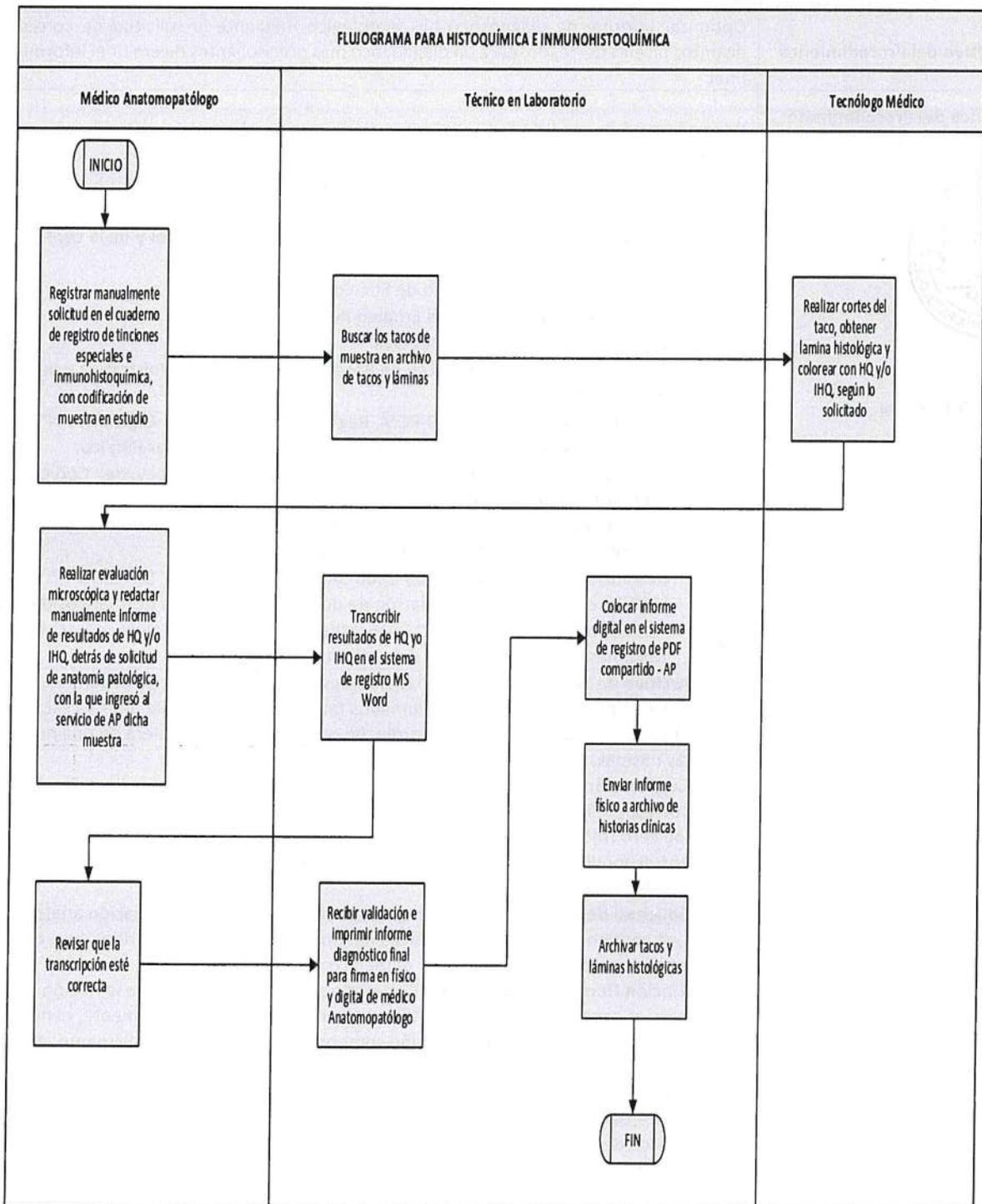


	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 48 - 66	

	correspondiente, en el Sistema MS Word, esté debidamente redactada.				
7	Recibir la validación, imprimir el informe de diagnóstico final, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe diagnóstico firmado	de final,	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
8	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe diagnóstico compartido	de final	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
9	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas		Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
10	Proceder a archivar tacos y láminas histológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de tacos y láminas		Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
<b>Otros</b>					
<b>Procesos Relacionados</b>	Patología quirúrgica.				
<b>Anexos</b>	Flujograma				
<b>Aprobación</b>					
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>	
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA CMP. 76981		
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO		
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA CMP. 78686		
<b>Control de Cambios</b>					
<b>Versión</b>	<b>Sección del Procedimiento</b>		<b>Descripción del Cambio</b>		
001	Primera versión		Primera versión		

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 49 - 66	

**FLUJOGRAMA N° 06:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 50 - 66	

#### 6.4.7. Ficha de procedimiento de cortes adicionales.

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Cortes adicionales</b>	<b>Duración:</b> 5 días hábiles	<b>Código</b>	<b>PM02.01.03.03.07</b>
			<b>Versión</b>	001
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>				
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Optimizar informe de diagnóstico histopatológico mediante la solicitud de cortes adicionales, a distintos niveles del tejido, para un diagnóstico más preciso; antes de emitir el informe de diagnóstico final.			
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia.			
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>• Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>• Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la contraloría General de la República.</li> <li>• Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>• Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>• Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>• Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>• Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-minsa/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>• Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>			
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li>• <b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li>• <b>Solicitud de Anatomía Patológica:</b> Formato de solicitud de evaluación anatomopatológica, que contiene los datos informativos mínimos del paciente requeridos para el adecuado estudio patológico, firmado por el médico solicitante.</li> <li>• <b>Tinción Hematoxilina –Eosina:</b> El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).</li> <li>• <b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>			

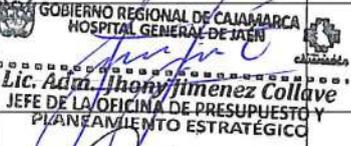
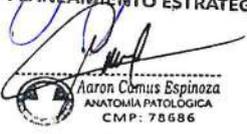


	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 51 - 66	

<b>Siglas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>• HC: Historia Clínica.</li> <li>• AP: Anatomía Patológica.</li> <li>• H-E: Hematoxilina-Eosina.</li> </ul>		
<b>Requisitos para iniciar un procedimiento</b>				
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Fuente</b>		
1	Registro manual de solicitud en Cuaderno de registro de cortes nuevos.	Usuarios o pacientes internos del HGJ.		
<b>Secuencia de Actividades</b>				
<b>N°</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Producto documento generado</b>	<b>Unidad de Organización</b>	<b>Responsable (puesto)</b>
1	Registrar manualmente solicitud en Cuaderno de registro de cortes nuevos, indicando codificación de muestra en estudio.	Solicitud de cortes adicionales en cuaderno de registro	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
2	Buscar tacos de muestra en estudio, en el archivo de tacos y láminas; según la codificación correspondiente.	Obtención de tacos de muestra en estudio	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
3	Realizar cortes adicionales del Taco o tacos correspondientes a muestra en estudio, obtener una o varias láminas histológicas, y colorear láminas con Tinción Hematoxilina-Eosina.	Lámina histológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
4	Realizar evaluación microscópica de lámina o láminas histológicas, redactar manualmente un informe de los resultados de la evaluación de los cortes adicionales, en físico, detrás de la solicitud de anatomía patológica, con la que ingresó dicha muestra al servicio de anatomía patológica.	Informe escrito de resultados de la evaluación de los cortes adicionales	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
	Transcribir los resultados de informe de evaluación de los cortes adicionales, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en Word.	Registro de resultado de la evaluación de los cortes adicionales en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
6	Revisar que la transcripción de resultados de la evaluación de los cortes adicionales, en el Sistema MS Word, esté debidamente redactada.	Validez de resultados de evaluación de cortes adicionales	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
7	Recibir la validación, imprimir el informe de diagnóstico final, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
8	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe de diagnóstico final compartido	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
9	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
10	Proceder a archivar tacos y láminas histológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de tacos y láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio



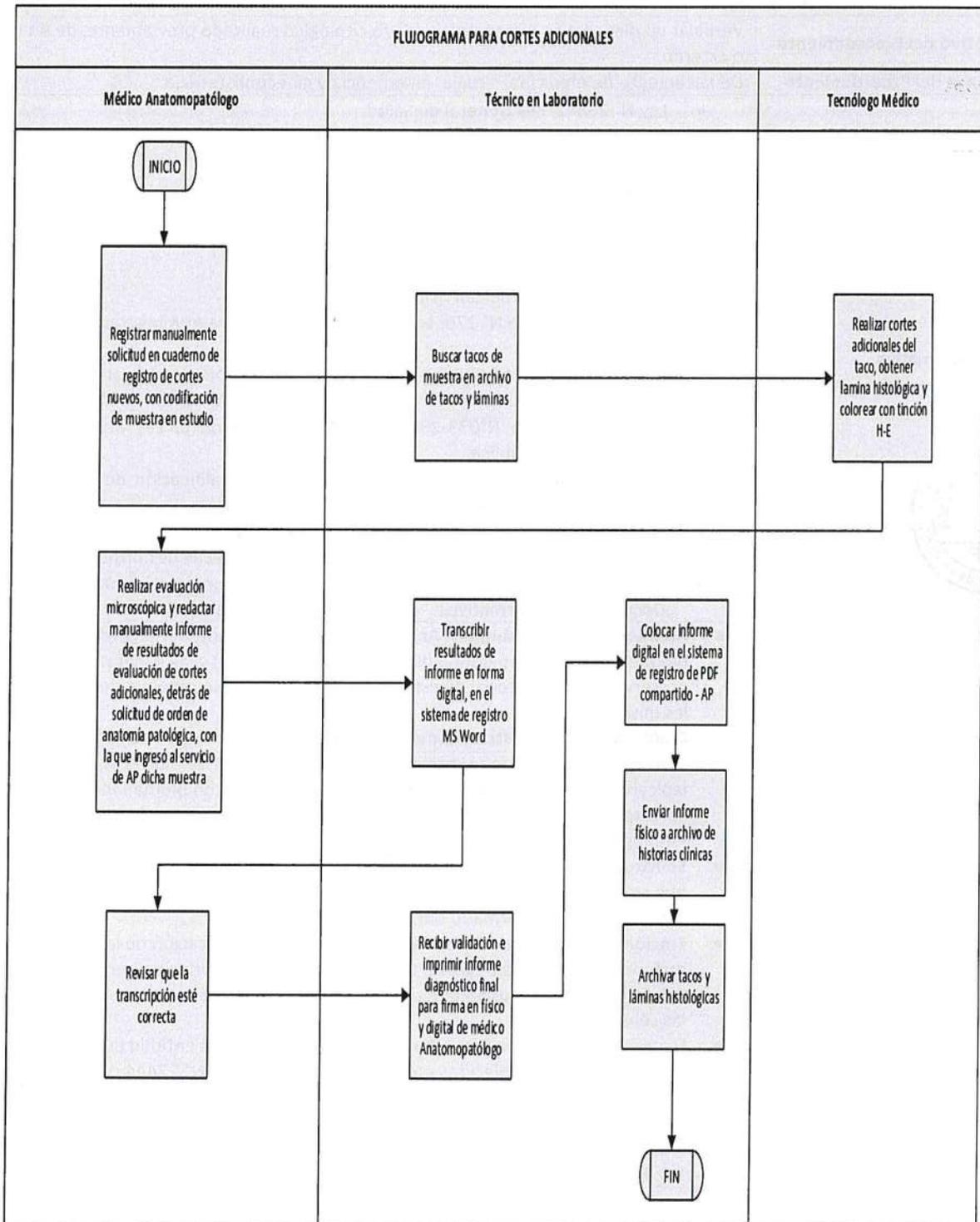
	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 52 - 66	

<b>Otros</b>				
<b>Procesos Relacionados</b>	Patología quirúrgica.			
<b>Anexos</b>	Flujograma			
<b>Aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano / Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por:</b>	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA C.M.P. 76961	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMÍA PATOLÓGICA C.M.P. 78586	
<b>Control de Cambios</b>				
<b>Versión</b>	<b>Sección del Procedimiento</b>		<b>Descripción del Cambio</b>	
001	Primera versión		Primera versión	



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 53 - 66	

**FLUJOGRAMA N° 07:**



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 54 - 66	

#### 6.4.8. Ficha de procedimiento de revisión de láminas.

<b>Nombre del Procedimiento</b>	<b>Revisión de láminas</b>	<b>Duración:</b> 10 días hábiles	<b>Código</b>	<b>PM02.01.03.03.08</b>
				<b>Versión</b>
<b>Datos Generales del Procedimiento</b>				
<b>Objetivo del Procedimiento</b>	Verificar un diagnóstico histopatológico y/o citológico realizado previamente, de un usuario interno o externo.			
<b>Alcance del Procedimiento</b>	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia.			
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 26842, Ley General de Salud.</li> <li>Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud</li> <li>Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República.</li> <li>Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.</li> <li>Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.</li> <li>Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.</li> <li>Decreto Supremo N°033-2005-PCM, Reglamento de la Ley del Código de ética de la Administración Pública.</li> <li>Decreto supremo N° 034-2008-PCM, Aprueba la calificación de organismos públicos de acuerdo a los dispuesto por la Ley N° 29158.</li> <li>Resolución Ministerial N° 603-2006-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-minsa/OGPP-V.02-Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión.</li> <li>Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA — que aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.</li> </ul>			
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Archivo de Tacos y Láminas.</b> Ambiente destinado a mantener en orden, secuencialmente, los bloques de tejido en parafina (llamados también Tacos) y las láminas ya estudiadas, para preservación del material de estudio, en caso a futuro se requiera de una nueva revisión de las mismas.</li> <li><b>Codificación de muestra.</b> Asignar secuencialmente y en orden de llegada, el código correspondiente según el libro de registro de recepción de muestras, el cual se rotula con lapicero rojo en la solicitud de Anatomía Patológica, y con plumón indeleble, en la muestra correspondiente; previa verificación de datos y llenado adecuado en la solicitud de Anatomía Patológica.</li> <li><b>Solicitud de Anatomía Patológica:</b> Formato de solicitud de evaluación anatomopatológica, que contiene los datos informativos mínimos del paciente requeridos para el adecuado estudio patológico, firmado por el médico solicitante.</li> <li><b>Tinción Hematoxilina –Eosina:</b> El método supone la aplicación de la tinción de hematoxilina, que, por ser catiónica o básica, tiñe estructuras ácidas (principalmente, el núcleo de las células) y el uso de eosina que tiñe componentes básicos (principalmente, el citoplasma de las células).</li> <li><b>Usuario:</b> Es la persona natural o jurídica que acude a una entidad pública para ejercer algunos de los derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 27444 o para solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice el Ministerio de Salud a través de sus órganos desconcentrados. Al usuario en una entidad hospitalaria, también se le denomina Paciente.</li> </ul>			
<b>Siglas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>HGJ: Hospital General de Jaén.</li> <li>HC: Historia Clínica.</li> </ul>			



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 55 - 66	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• AP: Anatomía Patológica.</li> <li>• H-E: Hematoxilina-Eosina.</li> </ul>				
<b>Requisitos para iniciar un procedimiento</b>				
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Fuente</b>		
1	Solicitud de examen anatomopatológico(para revisión de láminas)	Usuarios internos del HGJ, o usuarios externos.		
<b>Secuencia de Actividades</b>				
<b>N°</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>	<b>Producto documento generado</b>	<b>Unidad de Organización</b>	<b>Responsable (puesto)</b>
1	Solicitar la revisión de láminas de un usuario interno o externo, y completar datos del usuario en la solicitud de examen anatomopatológico(para revisión de láminas).	Solicitud de revisión de láminas	Departamento de medicina, cirugía, emergencia y ginecoobstetricia	Médico Especialista
2	Asignar una codificación a solicitud de revisión de láminas, y registrar dicha solicitud en el Sistema de registro de muestras en Word.	Codificado de caso de revisión de láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
3	Si es usuario interno, buscar tacos y láminas de muestra en estudio, en el archivo de tacos y láminas; según los datos del usuario y la codificación de tacos y láminas. De ser usuario externo, este paso se omite. El usuario externo deberá traer sus láminas y tacos para correspondiente revisión.	Obtención de tacos de muestra en estudio	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
4	Recibir tacos y láminas, y registrar caso de revisión de láminas, en Cuaderno de registro de revisiones de láminas.	Registro de caso de revisión de lámina	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
5	Realizar cortes del taco o tacos correspondientes a muestra en estudio, obtener una o varias láminas histológicas, y colorear láminas con Tinción Hematoxilina-Eosina.	Lámina histológica	Servicio de Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
6	Realizar evaluación microscópica de lámina o láminas histológicas, redactar manualmente un informe diagnóstico, detrás de la Solicitud de examen anatomopatológico(para revisión de láminas), con la que ingresó dicha muestra al servicio de anatomía patológica.	Informe diagnóstico escrito	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
7	Transcribir resultados de informe diagnóstico, de manera digital, en el Sistema de registro de muestras en MS Word.	Registro de informe diagnóstico en sistema MS Word	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
8	Revisar que la transcripción de informe diagnóstico, en el Sistema MS Word, esté debidamente redactada.	Validez de informe diagnóstico	Servicio de Anatomía Patológica	Médico Anatomopatólogo
9	Recibir la validación, imprimir el informe de diagnóstico final, y dar informe al médico anatomopatólogo para que lo firme tanto en físico como en digital.	Informe de diagnóstico final, firmado	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 56 - 66	

10	Colocar el informe digital de diagnóstico final en el Sistema de registro de muestras de AP en PDF, carpeta compartida, la cual puede ser vista por los demás especialistas.	Informe de diagnóstico final compartido	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
11	Enviar el informe de diagnóstico final en físico, debidamente firmado, al archivo para su correspondiente colocación en la historia clínica.	Informe diagnóstico enviado a archivo de historias clínicas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio
12	Proceder a archivar tacos y láminas histológicas en el correspondiente ambiente destinado a tal propósito (Archivo de tacos y láminas).	Archivo de tacos y láminas	Servicio de Anatomía Patológica	Técnico en Laboratorio

**Otros**

**Procesos Relacionados**

Patología quirúrgica, Citopatología.

**Anexos**

Flujograma

**Aprobación**



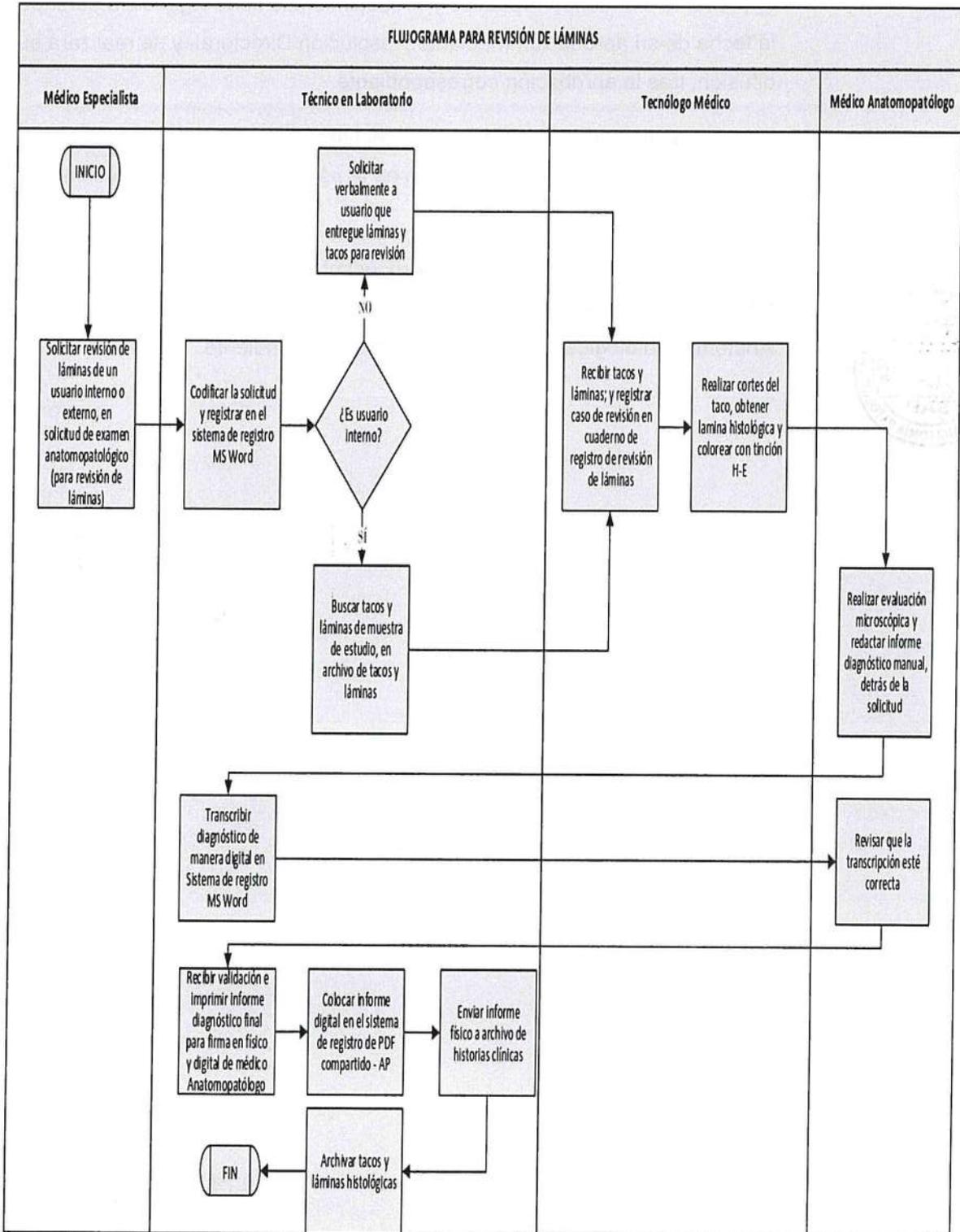
	Nombres y Apellidos	Órgano / Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dra. Katherine Contreras Gala	Servicio de Anatomía Patológica	 Katherine Contreras Gala MÉDICO ANATOMOPATOLOGA CMP. 76961	
Revisado por:	Lic. Jhony Jiménez Collave	Oficina de Presupuesto Planeamiento Estratégico	 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN Lic. Adm. Jhony Jiménez Collave JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
Aprobado por:	Dr. Aaron Camus Espinoza	Servicio de Anatomía Patológica	 Aaron Camus Espinoza ANATOMIA PATOLOGICA CMP: 76686	

**Control de Cambios**

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
001	Primera versión	Primera versión



**FLUJOGRAMA N° 08:**



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 58 - 66	

## VII. DISPOSICIONES FINALES

### 7.1. Difusión:

El presente Manual de Procesos y Procedimientos tiene vigencia a partir de la fecha de su aprobación mediante Resolución Directoral, y se realizará su difusión, tras la aprobación correspondiente.

Se pondrá de conocimiento de los servidores del hospital mediante las jefaturas inmediatas y su publicación en la página web de la Institución.

### 7.2. Implementación:

El presente Manual de Procesos y Procedimientos será útil en la mejora y/o futura implementación de procesos y procedimientos en el Servicio de Anatomía Patológica, tras la aprobación correspondiente.



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 59 - 66	

**VIII. ANEXOS:**  
**ANEXO 1: SOLICITUD DE EXAMEN ANATOMOPATOLÓGICO (PARA BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS)**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
 DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO  
 SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA



**SOLICITUD DE EXAMEN ANATOMOPATOLÓGICO- BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS**

**DATOS DEL PACIENTE:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_

**EDAD:** \_\_\_\_\_ **SEXO:** \_\_\_\_\_ **SIS:** \_\_\_\_\_ **HISTORIA CLÍNICA:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_

**DIAGNÓSTICO (S) MÉDICO-CLÍNICOS:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**DATOS CLÍNICOS, ENDOSCÓPICOS Y/O IMAGENOLÓGICOS DE IMPORTANCIA:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA MUESTRA:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL MÉDICO**



[www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)  
 Av. Pakamuros N° 1289  
 Teléfono: 076 431550  
 Jaén - Cajamarca



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 60 - 66	

**ANEXO 2: SOLICITUD DE EXAMEN ANATOMOPATOLÓGICO (PARA CONGELACIÓN)**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
 DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO  
 SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA



**SOLICITUD DE EXAMEN ANATOMOPATOLÓGICO- CONGELACIÓN (ESTUDIO TRANSOPERATORIO)**

DATOS DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_ SIS: \_\_\_\_\_ HISTORIA CLÍNICA: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

DIAGNÓSTICO (S) MÉDICO-CLÍNICOS:

\_\_\_\_\_

MOTIVO DE ESTUDIO TRANSOPERATORIO:

\_\_\_\_\_

DATOS CLÍNICOS Y/O IMAGENOLÓGICOS DE IMPORTANCIA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DATOS DE LA MUESTRA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL MÉDICO



[www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)  
 Av. Pakamuros N° 1289  
 Teléfono: 076 431550  
 Jaén - Cajamarca



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 61 - 66	

**ANEXO 3: SOLICITUD DE EXAMEN DE CITOLOGÍA CÉRVICO-VAGINAL**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO**  
**SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**



**SOLICITUD DE EXAMEN DE CITOLOGÍA CÉRVICO-VAGINAL**

Nombre del Establecimiento: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PACIENTE:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_

**EDAD:** \_\_\_\_\_ **SIS:** \_\_\_\_\_ **HISTORIA CLÍNICA:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_

---

**HISTORIA GINECOLÓGICA:**

Completar y/o marcar, según corresponda:

Fecha de última regla: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Embarazada: SI - NO

Uso de anticonceptivos: SI - NO. De ser la respuesta SI, especifique ¿qué anticonceptivo utiliza?: \_\_\_\_\_

Signos y/o síntomas actuales: \_\_\_\_\_

---

**COLPOSCOPIA:**

Completar y/o marcar, según corresponda:

¿Se le realizó colposcopia?: SI - NO

Fecha de colposcopia: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Resultado de colposcopia: NORMAL - ANORMAL. De ser la respuesta ANORMAL, especifique ¿cuáles hallazgos anormales se encontraron? \_\_\_\_\_

---

**PERSONAL RESPONSABLE DE OBTENCIÓN DE MUESTRAS:**

Completar según corresponda:

Apellidos y nombres: \_\_\_\_\_

Profesión/ Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha de obtención de muestra(s): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

---

\_\_\_\_\_

FIRMA DE PERSONAL RESPONSABLE



[www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)  
 Av. Pakamuros N° 1289  
 Teléfono: 076 431550  
 Jaén - Cajamarca



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 62 - 66	

### ANEXO 4: SOLICITUD DE EXAMEN DE CITOLOGÍA ESPECIAL



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO**  
**SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**



<u>SOLICITUD DE EXAMEN DE CITOLOGÍA ESPECIAL</u>	
<b><u>DATOS DEL PACIENTE:</u></b>	FECHA: _____
APELLIDOS Y NOMBRES: _____	
EDAD: _____	SIS: _____ HISTORIA CLÍNICA: _____
DOMICILIO: _____ TELÉFONO: _____	
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ DNI: _____	
<b><u>DATOS CLÍNICOS DE IMPORTANCIA:</u></b>	
<input type="checkbox"/> Tiempo de enfermedad: _____ <input type="checkbox"/> Signos y síntomas principales: _____ <input type="checkbox"/> Relato cronológico breve de enfermedad: _____ _____ _____	
<b><u>DATOS IMAGENOLÓGICOS DE IMPORTANCIA:</u></b>	
<input type="checkbox"/> ECOGRAFIA- Principales hallazgos: _____ _____ <input type="checkbox"/> RADIOGRAFÍA: Principales hallazgos: _____ _____ <input type="checkbox"/> TOMOGRAFÍA: Principales hallazgos: _____ _____ <input type="checkbox"/> RESONANCIA MAGNÉTICA: Principales hallazgos: _____ _____ <input type="checkbox"/> OTROS EXÁMENES DE IMAGEN (Especifique cuál): Principales hallazgos: _____ _____	
<b><u>PERSONAL MÉDICO RESPONSABLE DE OBTENCIÓN DE MUESTRA:</u></b>	
<input type="checkbox"/> Apellidos y nombres: _____ <input type="checkbox"/> Profesión/ Cargo: _____ <input type="checkbox"/> Fecha de obtención de muestra (s): ____/____/____	
_____ <b>FIRMA DE PERSONAL RESPONSABLE</b>	



[www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)  
 Av. Pakamuros N° 1289  
 Teléfono: 076 431550  
 Jaén - Cajamarca



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 63 - 66	

**ANEXO 5: SOLICITUD DE EXAMEN CITOLÓGICO PARA BAAF**



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**  
**DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO**  
**SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA**



**SOLICITUD DE EXAMEN DE CITOLOGÍA ESPECIAL**

**DATOS DEL PACIENTE:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** \_\_\_\_\_  
**EDAD:** \_\_\_\_\_ **SIS:** \_\_\_\_\_ **HISTORIA CLÍNICA:** \_\_\_\_\_  
**DOMICILIO:** \_\_\_\_\_ **TELÉFONO:** \_\_\_\_\_  
**FECHA DE NACIMIENTO:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_

**DATOS CLÍNICOS DE IMPORTANCIA:**

Tiempo de enfermedad: \_\_\_\_\_  
 Signos y síntomas principales: \_\_\_\_\_  
 Relato cronológico breve de enfermedad: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**DATOS IMAGENOLÓGICOS DE IMPORTANCIA:**

ECOGRAFÍA- Principales hallazgos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 RADIOGRAFÍA: Principales hallazgos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 TOMOGRAFÍA: Principales hallazgos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 RESONANCIA MAGNÉTICA: Principales hallazgos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 OTROS EXÁMENES DE IMAGEN (Especifique cuál): Principales hallazgos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**PERSONAL MÉDICO RESPONSABLE DE OBTENCIÓN DE MUESTRA:**

Apellidos y nombres: \_\_\_\_\_  
 Profesión/ Cargo: \_\_\_\_\_  
 Fecha de obtención de muestra (s): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE PERSONAL RESPONSABLE



[www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)  
 Av. Pakamuros N° 1289  
 Teléfono: 076 431550  
 Jaén - Cajamarca



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 64 - 66	

**ANEXO 6: SOLICITUD DE EXAMEN ANATOMOPATOLÓGICO (PARA REVISIÓN DE LÁMINAS)**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
 DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO  
 SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA



SOLICITUD DE EXAMEN ANATOMOPATOLÓGICO- REVISIÓN DE LÁMINAS

DATOS DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

USUARIO: Marcar (INTERNO / EXTERNO). Si es EXTERNO, especifique ¿de qué institución provienen tacs y láminas para revisión? \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_ SIS: Marcar (SÍ / NO). PARTICULAR: Marcar (SÍ / NO).

HISTORIA CLÍNICA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

DIAGNÓSTICO (S) MÉDICO-CLÍNICOS:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

MOTIVO DE REVISIÓN DE LÁMINAS:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

DATOS CLÍNICOS Y/O IMAGENOLÓGICOS DE IMPORTANCIA:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL MÉDICO



[www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)  
 Av. Pakamuros N° 1289  
 Teléfono: 076 431550  
 Jaén - Cajamarca



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 65 - 66	

**ANEXO 7: TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS POR PROCEDIMIENTO  
REALIZADO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA**

PROCEDIMIENTO REALIZADO	TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE RESULTADOS	RESPONSABLE
ESTUDIO DE BIOPSIAS Y PIEZAS QUIRÚRGICAS	15 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
CONGELACIÓN (ESTUDIO TRANSOPERATORIO)	30 MINUTOS	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
CITOLOGÍA GINECOLÓGICA DE TAMIZAJE (CITOLOGÍA CÉRVICO-VAGINAL)	5 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
CITOLOGÍA DE LÍQUIDOS DE CAVIDADES Y SECRECIONES (CITOLOGÍA ESPECIAL)	7 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
BIOPSIA ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA (BAAF).	7 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
HISTOQUÍMICA E INMUNOHISTOQUÍMICA	5 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
CORTES ADICIONALES	5 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO
REVISIÓN DE LÁMINAS	10 DÍAS HÁBILES	MÉDICO ANATOMOPATÓLOGO



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>			
	Versión: 001	Fecha: 20/09/2023	Páginas: 66 - 66	

## IX. BIBLIOGRAFÍA:

- Resolución\_Secretarial\_N\_063-2020-MINSA. Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM. "Lineamientos para la implementación de la gestión por procesos en salud". Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/704781-063-2020->

